



**Evaluación Específica del Desempeño
del Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento Financiero de las
Entidades Federativas del Ramo 33**

FAFEF

• Ejercicio Fiscal 2019 •

OCTUBRE 2020



**Evaluación Específica del Desempeño
del Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento Financiero de las Entidades
Federativas del Ramo 33**

Ejercicio Fiscal 2019

Octubre 2020



Para efectos de la presente Evaluación, se entenderá por:

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo;

Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

CEIQ: Comisión de Infraestructura del Estado de Querétaro.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable;

DGS: Dirección de Gasto Social

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

EPE: Ente Público Ejecutor

Evaluación Específica del Desempeño: Es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales, permite al evaluador externo valorar los resultados de la aplicación de recursos; muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión; se identifica la relación entre el destino de los recursos y las estrategias de desarrollo sostenido planteadas; y se analiza la evolución de la orientación y ejercicio de los recursos;

Fuentes de Información: Son los documentos, lineamientos normativos y bases de datos enviados por las Unidades Responsables del Gasto, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlistan como fuentes secundarias.

Fondo: FAFE. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas;

Gasto Federalizado: Recursos que el Gobierno federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.



IIFEQ: Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro.

Indicadores: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados;

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

Indicadores de Desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas;

LCF: Ley de Coordinación Fiscal

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental;

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la LGCG.

PAEV: Programa Anual de Evaluaciones del Estado de Querétaro;

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para general las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

PICASO: Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra.



P.M.: Presidencia Municipal

Pp: Programa presupuestario. Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas. También, es un conjunto integrado de actividades, bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del beneficio alcanzado entre la población beneficiaria.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos;

SDUOP: Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

SPF: Secretaría de Planeación y Finanzas.

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos, antes SFU;

UER: Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado y subordinado jerárquicamente a la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.



RESUMEN EJECUTIVO

En el Marco Constitucional del artículo 134, se establece que los recursos públicos que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Adicionalmente, los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos de manera correcta.

De tal manera que la evaluación representa la herramienta que permite mejorar las acciones en el diseño e implementación de programas públicos, así como en cada una de las brechas que se encuentran en el ciclo de las políticas públicas. Además, conocer los resultados facilita la asignación, distribución y redistribución de los recursos públicos, e incrementa la calidad del Gasto Público.

En ese sentido, se presentan los resultados obtenidos de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas "FAFEF" Ejercicio Fiscal 2019, de la Entidad Federativa Querétaro.

El objetivo del ejercicio de los recursos del FAFEF normado en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal señala lo siguiente: *"Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos"*.

En tal sentido, por concepto del FAFEF la Entidad Federativa recibió la cantidad de \$551,965,471.53 en el ejercicio fiscal 2019, que fueron destinados para realizar 204 proyectos, así como al Pago de la Deuda Pública y al Saneamiento de Pensiones del estado, a través de dos Dependencias, dos Entidades y 15 Municipios, que son: La Secretaría de Planeación y Finanzas (Dirección de Gasto Social), Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la Comisión de Infraestructura del Estado de Querétaro, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, y los Municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Ezequiel Montes, el Marqués, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán.

El análisis de la información disponible para sustentar el proceso de evaluación, se identificaron los siguientes aspectos relevantes bajo el contexto normativo del destino, ejercicio y resultados del FAFEF:

Los Entes Públicos Ejecutores destinaron el gasto autorizado del recurso del FAFEF en el periodo 2016-2019 para el Estado de Querétaro en cumplimiento con el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal a los rubros de Inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; Saneamiento financiero, preferentemente a través



de la amortización de deuda pública; Apoyar al saneamiento de pensiones; A la modernización de los registros públicos de la propiedad y comercio locales; Al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico y; Apoyar a la Educación Pública.

Los principales destinos de gasto autorizado del recurso del FAFEF en el periodo 2016-2019, están alineados con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 en los Ejes de "Querétaro con Infraestructura para el Desarrollo"; "Querétaro con Buen Gobierno" y; "Querétaro Humano". Por lo que, el ejercicio de los recursos en dicho periodo refleja un cumplimiento de objetivos y metas con base en Indicadores estratégicos y de gestión, los cuales, permiten conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

Los Principales Entes Públicos y Ayuntamientos a quienes se les autorizaron recursos del FAFEF en el periodo 2016-2019, fueron: la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Secretaría de Planeación y Finanzas; Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro; Presidencia Municipal de Colón; Instituto de Infraestructura Física Educativa; Presidencia de Huimilpan; Presidencia Municipal de Pedro Escobedo; y la Presidencia Municipal Corregidora.

De la distribución porcentual por clasificación de los proyectos financiados con el FAFEF en el periodo 2016-2019 en el Estado de Querétaro, destacan los clasificados en Urbanización con el mayor porcentaje de recursos asignados, seguido de Educación, Agua y Saneamiento, Transporte y Vialidades, y los de Deporte.

Los cinco Entes Públicos que recibieron la mayor proporción de los recursos del FAFEF 2019 realizaron proyectos clasificados como: Saneamiento Financiero; Saneamiento de Pensiones; Urbanización; Agua y saneamiento; Deporte; Transporte y vialidades; y Educación; lo que indica que se a través del ejercicio de estos recursos se contribuye al desarrollo estatal.

Los proyectos financiados con recursos FAFEF en 2018 y 2019 se distribuyeron porcentualmente por categoría, donde se asignó el 100% a proyectos de inversión.

La Secretaría de Planeación y Finanzas dio seguimiento a las metas programadas para la entidad federativa en los Indicadores establecidos para la MIR del FAFEF durante el 2019; tiene el registro de las metas programadas y alcanzadas en el período 2016-2019; y supervisa y registra el destino y aplicación de los recursos. Asimismo, cuenta con una bitácora de cálculo que asegura la calidad de los datos para los Indicadores de esta MIR.

El mecanismo de transparencia y rendición de cuentas del FAFEF que se utiliza es la Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos; Índice de la Calidad de la Información que otorga la SHCP; y Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro.



De igual manera, se identifica que el registro de las Obras y Acciones se realiza en el Sistema PICASO, así como evidencia fotográfica del proceso de las Obras que se realizaron con recursos del Fondo por parte de los Municipios de Landa de Matamoros, Arroyo Seco, Cadereyta, Colón, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, San Juan del Río y Tolimán.

El mecanismo oficial para solicitar recurso del FAFEf son los "Lineamientos para la Administración y Ejecución de los Recursos", en donde se describe los requisitos que deben cumplir los entes públicos para solicitar su autorización, así como el proceso de los *Registros de Proyectos, la Autorización de los recursos, y la Contratación de Obras y Acciones* donde incluyen las responsabilidades que asume el Ente Ejecutor una vez que se autoriza el recurso.

También se observa, que la Comisión Estatal de Infraestructura en materia de planeación tiene un Programa de Obra Anual Inicial y Cierre del 2019, y un Programa Operativo Anual 2019 vinculado al Programa Presupuestario "Programa de Equipamiento Urbano en el Estado de Qro", que incluye la Clasificación Programática, Gasto de Orden y una alineación con el PED 2016-2021.

Respecto al tema de recomendaciones emitidas en evaluaciones previas y atendidas con ASM, Se observa que todas estas se clasificaron adecuadamente y se atendieron conforme a lo establecido en el mecanismo de seguimiento establecido para tales fines a nivel estatal.

En tal sentido, se advierte que los aspectos susceptibles de mejora están redactados en términos de un compromiso, que son congruentes con las recomendaciones, que incluyen actividades para su cumplimiento y que señalan el tipo de actores involucrados.

Los reportes trimestrales registrados en el PASM 2019, reflejan el cumplimiento de las actividades programadas y, en el avance del cuarto trimestre, se registra el 100% de estas como logradas.

La evidencia documental de la Ficha Técnica del Indicador Índice de Saneamiento Financiero, así como su agregación a la MIR Estatal del FAFEf, reflejan el cumplimiento de los ASM definidos en el documento de Trabajo Específico del PASM 2019.

Finalmente, se destaca que la Secretaría de Planeación y Finanzas mejoró los procesos de planeación y programación. De ese modo, se informa que, como parte del proceso de planeación, se cuenta con un Programa Operativo de Obras; y como parte de la programación, una Matriz de Indicadores para Resultados complementaria a la MIR Federal, en la cual se definieron dos Indicadores adicionales, que son: el Índice de Inversión en Infraestructura Física, y el Índice de Saneamiento Financiero.

Como parte de las oportunidades para la mejora de la gestión, destino y ejercicio de los recursos del FAFEf, se enlistan las siguientes recomendaciones derivadas del análisis FODA realizado por tema de evaluación:



Análisis de los Resultados

- Complementar el Programa Operativo Anual mediante la realización de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como el desarrollar los Indicadores de Desempeño adecuados que incluyan línea base, meta programada y su alcance por parte de los Entes Públicos Ejecutores IIFEQ, Municipio de Arroyo Seco y Huimilpan.
- Desarrollar el proceso de la planeación y programación de los recursos del FAFEF a través de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como los Indicadores de Desempeño por parte de la SDUOP, el IIFEQ, el Municipio de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Juan del Rio, Tequisquiapan y Tolimán para medir el desempeño de los recursos del fondo evaluado de manera más precisa.

Análisis de la Cobertura

- Realizar estudios diagnósticos pertinentes para tener un panorama más claro de la situación del Estado y así ejercer los recursos del FAFEF en donde existan más carencias y mitigar las principales problemáticas identificadas en la Entidad, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.
- Adecuar los formatos únicos emitidos por el Sistema PICASO, en donde se agrega en el registro de los proyectos una categoría que sería por el "tipo de Inversión de los Proyectos", de forma tal que quede explícito y claro el beneficio del proyecto ejecutado con recursos del FAFEF.

Análisis de los Indicadores

- Dar seguimiento continuo durante todos los trimestres en que se reporta el porcentaje de avance de cada uno de los indicadores para poder validar su cumplimiento al término del ejercicio fiscal.
- Fortalecer los Indicadores de Desempeño mediante la integración del enlace del hipervínculo en las fuentes de información, las cuales posibiliten la función de verificar el resultado de los indicadores y así mejorar en el aspecto de la rendición de cuentas.

Ejercicio de los Recursos

- Complementar el instrumento "Lineamientos para la Administración y Ejecución de los Recursos" agregando los requisitos necesarios para autorizar obras o acciones, con la finalidad de que todos los entes ejecutores del FAFEF tengan definidos de manera clara los procesos de planeación y programación.



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	15
Tema I. Análisis de los Resultados.....	19
Tema II. Evolución de la Cobertura.....	31
Tema III. Análisis de los Indicadores	39
Tema IV. Ejercicio de los Recursos.....	47
Tema V. Valoración de la Atención a las Recomendaciones	55
Hallazgos y Conclusiones	61
Recomendaciones	69
Listado de Recomendaciones por Tema de Evaluación	81
ANEXOS.....	83



INTRODUCCIÓN

La presente evaluación de resultados se realiza en el marco de los Términos de Referencia emitidos por la UER, alineados con el objetivo de gobierno definido en el Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2016-2021, para lograr que, con una gestión pública eficaz, eficiente, transparente y austera, se financie el desempeño y éste se traduzca en mejorar la calidad de vida de la población queretana.

Incluye un resumen ejecutivo que contempla las características del FAFEF y del programa estatal en donde incurren sus recursos; y un apartado inicial introductorio en donde se analizan tales características; los resultados de impacto esperados de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal; y su alineación con la función, misión, objetivos e instrumentos de planeación, programación y presupuestación, entre otros, del USEBEQ en su carácter de ente responsable ejecutor.

El cuerpo de la evaluación incluye cinco temas de análisis que dan respuesta a 25 preguntas metodológicas, que son: Resultados; Cobertura; Indicadores; Ejercicio de los recursos; y Atención a las recomendaciones.

Asimismo, contiene los hallazgos y conclusiones a través de las cuales se identifican fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, así como un listado de recomendaciones viables y relevantes, encaminadas hacia la mejora de la gestión y los resultados.

Por último, los anexos adjuntan los formatos y gráficas que contienen la información y datos examinados, así como las fuentes de información revisadas y analizadas.

Objetivo General:

Evaluar el desempeño y resultados de las aportaciones federales transferidas al Estado de Querétaro e incluidas en el Plan Anual de Evaluaciones 2020 con el fin de disponer de elementos que permitan mejorar el diseño, gestión y resultados del programa estatal en el cual se aplica este recurso.

Objetivos Específicos:

- 1) Verificar los resultados obtenidos para el Estado de Querétaro de la aplicación del gasto correspondiente al programa estatal financiado con recursos del FAFEF.
- 2) Analizar la evolución de la cobertura de los bienes y servicios entregados a través del programa estatal financiado con recursos del FAFEF.
- 3) Valorar el comportamiento de los Indicadores Federales y estatales relacionados con el FAFEF del Ramo 33.
- 4) Examinar la evolución de los recursos del FAFEF para el período 2015-2019.
- 5) Identificar las principales mejoras en la gestión y en los resultados derivados de la atención a las recomendaciones de las evaluaciones realizadas en períodos anteriores.



- 6) Realizar recomendaciones para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos del FAFEf del Ramo 33 y del programa estatal que se financia.

Metodología:

La metodología de evaluación utilizada y emitida en los Términos de Referencia por parte de la UER, está basada en los términos de referencia de la Evaluación Específica del Desempeño emitidos por el CONEVAL (2014-2015) y adecuada de acuerdo con las necesidades de información requeridas para consolidar el enfoque de la Gestión para Resultados desde la perspectiva estatal para los recursos de los fondos de aportaciones del Ramo 33; y con apego a los criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, emitidos por la SHCP, referente a que las entidades federativas realicen evaluaciones estratégicas que sirvan para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de los Pp estatales en donde concurren recursos federales.

Es una evaluación de gabinete que contiene 25 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas a través de los cuales se analiza lo siguiente:

- Tema I. Resultados. Alineación de los resultados obtenidos con respecto a los esperados; congruencia de los indicadores federales con los objetivos establecidos en el marco normativo; cumplimiento de metas de los indicadores durante el ejercicio fiscal evaluado; destino de los recursos por cada rubro establecido en el Artículo 47 de la LCF.
- Tema II. Cobertura. Descripción de los proyectos realizados en los municipios de la entidad por los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP.
- Tema III. Indicadores. Seguimiento de las metas programadas en los indicadores de responsabilidad estatal reportados en el SRFT; descripción y análisis del comportamiento histórico (2016-2018) de las metas programadas y logradas de los indicadores de desempeño del fondo; identificación y descripción precisa de los medios de verificación utilizados para generar la información para el cálculo de los indicadores; valoración del sustento estadístico de las bitácoras de cálculo de los indicadores; identificación y descripción de procedimiento de la información por parte del ente responsable de la transparencia y rendición de cuentas.
- Tema IV. Ejercicio de los recursos. Descripción del comportamiento de los recursos del Fondo entre 2016-2019; revisión y valoración de la congruencia entre el porcentaje de avance financiero respecto del porcentaje de avance físico de los proyectos financiados con el recurso del fondo de aportaciones.
- Tema V. Atención a las recomendaciones. Proporciona información que expone las mejoras alcanzadas en términos de gestión y resultados para el Fondo y para el programa estatal que éste financia; identifica el nivel de atención respecto de las recomendaciones emitidas en los informes de evaluación del 2016-2019 así como su consistencia con el programa de aspectos susceptibles de mejora vigente.



La respuesta a cada pregunta metodológica se sustenta con las fuentes de información enviadas como evidencia del desempeño por parte del ente público ejecutor del Fondo y responsable del programa estatal en la entidad.

A su vez, los hallazgos se sustentan en las respuestas y, a través de su análisis, se concluye y se identifican fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que derivan en la recomendación de acciones y medidas correctivas, en aras de mejorar la gestión y los resultados del programa.

Asimismo y con el fin de aportar transparencia y claridad al proceso a través del cual se elaboran las recomendaciones, se aplicó el método FODA utilizado para la definición de estrategias difundido por el ILPES-CEPAL de Naciones Unidas, para la planeación estratégica institucional.



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF"
EJERCICIO FISCAL 2019

TEMA I. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS



Pregunta No. 1 ¿Describa los principales destinos de gasto autorizado del recurso del FAFEF en el periodo 2016-2019 para el Estado de Querétaro según lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal?

El objetivo del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) plasmado en el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que:

*“Los recursos del FAFEF tienen por objeto **fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que conforma**”.*

Asimismo, en el Artículo 47 se norman nueve rubros con destino de gasto a los que se puede ejercer el recurso del Fondo.

En ese sentido, en cumplimiento con la normatividad de la Ley de Coordinación Fiscal¹, el estado de Querétaro destinó los recursos del Fondo en el periodo 2016-2019² a los siguientes rubros³ (ver formato 1 en Anexos):

I. Inversión en Infraestructura Física (construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura, adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas)⁴, el porcentaje del recurso al destino de gasto correspondió de la siguiente manera:

- 2016: 63.76%
- 2017: 81.18%
- 2018: 83.94%
- 2019: 68.98%

II. Saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública,⁵ véase a continuación:

- 2016: 24.99%
- 2017: 18.82%
- 2018: 05.38%
- 2019: 22.58%

VIII. Apoyar la Educación Pública, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza aprobados por las legislaturas locales para dicha materia, se destinó de la siguiente forma:

- 2016: 03.72%

1 Destinos de gasto de los recursos del FAFEF, artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.

2 Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2016, 2017, 2018 y 2019 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos. Consultado en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

3 La información referente a cada pregunta metodológica está identificada en los Formatos correspondientes, los cuales están observados en los Anexos de éste Informe de Evaluación.

4 Numeral I, destinos de gasto de los recursos del FAFEF, artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.

5 Numeral II, destinos de gasto de los recursos del FAFEF, artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.



- 2017: 06.53%
- 2018: 10.68%
- 2019: 08.37%

III. Apoyar el saneamiento de pensiones⁶ del estado de Querétaro, se asignó el recurso del FAFEF de la siguiente forma:

- 2016: 00.51%
- 2017: 0.00
- 2018: 0.00
- 2019: 00.07%

Además, cabe mencionar que en el 2016 el recurso fue destinado a otros rubros de gasto, tales como:

- El 5.66% al VI. Fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico mediante una "Aportación Estatal Al Fondo Mixto De Fomento A La Investigación Científica Y Tecnológica Conacyt - Estado De Querétaro (Fondo Mixto)⁷, y
- El 1.36% a la IV. Modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio local.

De tal manera que, los 3 principales **destinos de gasto autorizado del recurso del FAFEF en el periodo 2016-2019 para el Estado de Querétaro según lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, porcentualmente se distribuyeron de la siguiente forma:**

- A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas. **74.36%**
- Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública. **17.95%**
- Para apoyar la educación pública. **7.45%**

De la información anterior, se destaca que los proyectos de Infraestructura Física financiados con recursos FAFEF durante el periodo 2016-2019 en la entidad federativa Querétaro, están alineados con el Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2016-2021⁸, contribuyendo específicamente en el Eje "Querétaro con Infraestructura para el Desarrollo", con el **objetivo** de *Impulsar la conectividad y competitividad entre las regiones desarrollando la infraestructura y el equipamiento que incida en la mejora de las condiciones de vida de los queretanos*, así con la **estrategia** del *Fomento a la movilidad sustentable, competitiva y socialmente responsable en el Estado* y la **línea de acción** de *Construir o adecuar la infraestructura y equipamiento con criterios de accesibilidad universal de los centros de población*.

En ese sentido, el destino de los recursos del FAFEF al Saneamiento Financiero, preferentemente a

⁶ Numeral III, destinos de gasto de los recursos del FAFEF, artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.

⁷ Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2016 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos. Consultado en:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

⁸ Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2016-2021.



través de la amortización de deuda pública del estado de Querétaro, está alineado al Eje "Querétaro con Buen Gobierno" con el **objetivo** de *Lograr que con una gestión pública eficaz, eficiente, transparente y austera se financie el desarrollo y éste se traduzca en mejor calidad de vida de la población queretana*, impactando tanto en la **estrategia** de la Estabilidad de las Finanzas del Estado, así como en la **línea de acción** de *Fortalecer la recaudación y la gestión tributaria en el Estado*.

En tanto, los recursos destinados al rubro de Educación contribuyen con el Eje "Querétaro Humano", en el **objetivo** de *Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables*, así como con la **estrategia** del Fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado, mediante la **línea de acción** de *Mejorar las condiciones de los espacios e instalaciones en las que se otorga el servicio educativo para los niveles de educación básica, educación media y superior del Estado*.



Pregunta No. 2 ¿Describe los principales entes públicos a los que se le han autorizado en el Estado de Querétaro recursos del FAFEF en el periodo 2016-2019?

Los recursos del FAFEF en el periodo 2016-2019 ascendieron a \$1,917,154,035.95 pesos⁹, que fue ejecutado por un total de 28 entes públicos, de los cuales, 4 son dependencia, 5 entidades y los 18 municipios del estado de Querétaro (ver formato 2 en Anexos).

De lo anterior, en el año 2016 se ejerció la cantidad de \$ 441,862,874.65 pesos, los cuales fueron distribuidos entre 24 Entes Públicos, donde destacan con mayor recurso autorizado los siguientes:

- Comisión Estatal de Infraestructura con 35.44%
- Secretaría de Planeación y Finanzas con 26.08%.
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas con el 16.02%.
- Secretaría de Desarrollo Sustentable con el 5.82%

Para el ejercicio fiscal 2017 fue ejercida la cantidad de \$468, 144,669.04 pesos, y fueron distribuidos entre 20 Entes Públicos, donde los entes que tuvieron una mayor autorización de recurso fueron:

- Comisión Estatal de Infraestructura con 21.62%.
- Secretaría de Planeación y Finanzas con 17.92%.
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas con 17.66%.
- Presidencia Municipal de Corregidora con 10.22%.

En el ejercicio fiscal 2018, se ejerció la cantidad de \$481, 308,140.33 pesos, que se distribuyó entre 18 Entes Públicos, donde los Entes que recibieron más recurso fueron:

- Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas con 53.42%.
- Comisión Estatal de Infraestructura con 11.99%.
- Secretaría de Planeación y Finanzas con 5.37%.
- Presidencia Municipal de Amealco con 3.99%.

Por último, en el año 2019 se ejerció la cantidad de \$551, 965,408.25 pesos, donde los Entes que tuvieron un mayor recurso fueron:

- Secretaría de Planeación y Finanzas con 22.64%.
- Comisión Estatal de Infraestructura con 14.80%.
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas con 14.48%.
- Instituto de Infraestructura Física con 6.59%.

En tanto se tiene que los principales entes públicos a los cuales se les han asignado un mayor porcentaje del recurso FAFEF periodo 2016-2019, son los siguientes:

- Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Pública.
- Secretaría de Planeación y Finanzas.

⁹ Se realizó la sumatoria total del presupuesto pagado del ejercicio fiscal 2016, 2017, 2018 y 2019 registrado en los Informes Definitivos del SRFT a nivel Avance Financiero. Consultado en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union.



- Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.
- Presidencia Municipal de Colón.
- Instituto de Infraestructura Física Educativa.
- Presidencia de Huimilpan.
- Presidencia Municipal de Pedro Escobedo.
- Presidencia Municipal Corregidora.

Cabe señalar que, el resto de los Entes Públicos ejercieron menos del 2.5% del total de los recursos para el periodo 2016-2019.

En ese sentido, los recursos FAFEF del periodo 2016-2019, destinados principalmente a los rubros de proyectos en Infraestructura Física y a la Deuda Pública contribuyeron en los Ejes de "Querétaro con Infraestructura para el Desarrollo" y "Querétaro con Buen Gobierno".

Finalmente, los recursos ejecutados por los diferentes entes públicos tienen su alineación en las siguientes prioridades del gasto establecidas en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, los cuales están vinculados con la planeación del desarrollo del Estado:

- Inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura.
- Saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública.
- Apoyar al saneamiento de pensiones.
- A la modernización de los registros públicos de la propiedad y comercio locales.
- Al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico.
- Apoyar a la educación pública.



Pregunta No. 3 Describa los proyectos por clasificación que ejecutaron los cinco entes públicos evaluados que han recibido la mayor proporción de los recursos del FAFEF, 2019.

Durante el ejercicio fiscal 2019 en el estado de Querétaro se ejerció la cantidad de \$551, 965,408.25¹⁰ en proyectos correspondientes a los recursos del FAFEF.

Por lo anterior, los principales entes públicos que recibieron la mayor proporción de recursos fueron (ver formato 3 en Anexos):

1. La Secretaría de Planeación y Finanzas con un 22.64% del total, el cual fue destinado a lo siguiente:
 - Saneamiento Financiero (Pago de **Deuda Pública**) y
 - Saneamiento de Pensiones (Pago de **Pensiones**).
2. La Comisión Estatal de Infraestructura con un 14.80% de los recursos asignados, destinó acciones en tres clasificaciones de proyectos, los cuales son:
 - Proyectos de **Urbanización 83.73%**;
 - **Agua y saneamiento 9.07%**, y
 - Proyectos de tipo **Deporte 02.09%**.
3. La Secretaría de Desarrollo Urbano y de Obra Pública ejerció un 14.48% del total de los recursos, los cuales fueron destinados a proyectos de **Transporte y vialidades**.
4. El Instituto de Infraestructura Física Educativa que se le asignó el 6.59% del total de los recursos del FAFEF para realizar proyectos de tipo **Educación**.
5. La Presidencia Municipal de Huimilpan¹¹ recibió el 5.52% de los recursos, los cuales fueron destinados a:
 - Proyectos de tipo **Urbanización 94.90%**, y
 - Proyectos de tipo **Educación 5.52%**.

Por lo anterior, se destaca que el destino de los recursos del FAFEF 2019 a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas fueron destinados a la Deuda Pública del estado de Querétaro, y éstos impactaron en el Eje¹² "*Querétaro con Buen Gobierno*" con el **objetivo** de *Lograr que con una gestión pública eficaz, eficiente, transparente y austera se financie el desarrollo y éste se traduzca en mejor calidad de vida de la población queretana*, impactando tanto en la **estrategia** de la Estabilidad de las Finanzas del Estado, así como en la **línea de acción** de Fortalecer la recaudación y la gestión tributaria en el Estado.

Por su parte, los proyectos de Urbanización, Agua y Saneamiento, y de Deporte realizados con recursos FAFEF 2019 mediante la Comisión Estatal de Infraestructura contribuyeron en el **Eje** "Querétaro con

¹⁰ Informe Definitivo Ejercicio Fiscal 2019 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero y Gestión de Proyectos. Consultado en:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

¹¹ Evidencia Documental enviada por los Entes Públicos Evaluados. Consultado en: Convenio Marco de Coordinación para la ejecución de FONDOS Públicos que celebran, la Secretaría de Planeación y Finanzas y el Municipio de Huimilpan, Administración 2018-2021.

¹² Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro 2016-2021.



Infraestructura para el Desarrollo" alineado en el **objetivo** de *Impulsar la conectividad y competitividad entre las regiones desarrollando la infraestructura y el equipamiento que incidan en la mejora de las condiciones de vida de los queretanos*, mediante la **estrategia** de Conservación efectiva del patrimonio cultural y el espacio público del Estado, y su **línea de acción** de Promover proyectos de recuperación, conservación y mantenimiento de imagen urbana entre la ciudadanía.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y de Obras Públicas destinó los recursos del FAFEF 2019 a proyectos de clasificación Transporte y Vialidades, los cuales, impactaron el desarrollo del **Eje** "Querétaro con Infraestructura para el Desarrollo" en el **objetivo** de *Impulsar la conectividad y competitividad entre las regiones desarrollando la infraestructura y el equipamiento que incidan en la mejora de las condiciones de vida de los queretanos*, a través de la **estrategia** Mejoramiento de la Infraestructura vial y de comunicaciones en el Estado, mediante la **línea de acción** de, Promover la mejora en Infraestructura de comunicaciones en la entidad.

En tanto los proyectos realizados por el Instituto de Infraestructura Física Educativa, se alinearon con el **Eje** "Querétaro Humano" en el **objetivo** de Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida, a través de la **estrategia** del Fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado con la **línea de acción** Mejorar las condiciones de los espacios e instalaciones en las que se otorga el servicio educativo para los niveles de educación básica, educación media y superior del Estado sanos y saludables.

Por último, el Municipio de Huimilpan, de acuerdo con los proyectos ejecutados durante el 2019, tuvo impacto en la Movilidad Urbana¹³ con el Programa de Mantenimiento y Mejoramiento de vialidades en la cabecera municipal, y las 7 Delegaciones. Asimismo, contribuyó con Mayor Acceso a la Salud y Educación, específicamente en Mejorar e incrementar la infraestructura educativa con el Programa de mejoramiento en planteles educativos de nivel básico.

¹³ Plan de Desarrollo Municipal de Huimilpan 2018-2021.



Pregunta No. 4 ¿Los Indicadores de resultados establecidos en la MIR Federal del FAFEF 2019 cumplieron las metas establecidas?

RESPUESTA: Sí, parcialmente.

La respuesta es parcialmente afirmativa¹⁴ debido a que el indicador que mide el Índice de Fortalecimiento Financiero se encuentra fuera del rango (+/-) 16% (ver formato 4 en Anexos).

En ese sentido, el **Índice de Deuda Pública**¹⁵ cumplió con su meta programada (meta programada: 1.5; meta alcanzada: 1.63), lo que representa una eficacia de una política de desendeudamiento, atribuible a la fortaleza financiera que se induce en el estado con los recursos de origen federal; por su parte, se identifica una fortaleza de la recaudación por parte del estado de Querétaro con la meta cumplida del **Índice del Fortalecimiento Financiero** (meta programada: 13.9; meta alcanzada: 16.49) sin embargo, el resultado muestra un avance del **119%**, por lo que se encuentra fuera del rango establecido (+/-) 16%.

En tanto, el cumplimiento del **Índice de Impulso al Gasto de Inversión** (meta programada: 21.6; meta alcanzada: 22.07), significó que la cantidad de recursos destinada a la inversión fortalece la infraestructura pública del Estado, en cumplimiento con la Ley de Coordinación Fiscal.

Por su parte, el Indicador **Porcentaje de avance en las metas** (meta programada: 100; meta alcanzada: 100), cumplió con medir el avance de la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizaron con recursos del FAFEF ejercicio fiscal 2019. Asimismo, el indicador **Índice en el Ejercicio de Recursos** (meta programada: 100; meta alcanzada: 100) logró medir el porcentaje del gasto ejercido acumulado, respecto al monto anual aprobado de FAFEF a la entidad federativa Querétaro.

Adicionalmente, el estado de Querétaro cuenta con una MIR Estatal con dos Indicadores definidos para medir el ejercicio del FAFEF, los cuales cumplieron con su meta programada: **Índice de Inversión en Infraestructura Física e Índice de Saneamiento Financiero.**

¹⁴ Reporte de Indicadores de la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro.

¹⁵ Cuarto informe trimestral para el Ejercicio Fiscal 2019 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta INDICADORES. Consultado en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



Pregunta No. 5 ¿Es posible identificar un instrumento programático que incluya indicadores de resultado establecidos por los entes públicos evaluados ejecutores del recurso FAFEF 2019?

RESPUESTA: Sí, parcialmente.

La respuesta es parcialmente afirmativa ya que, sólo cuatro de los Entes Públicos tienen información de un proceso de planeación y programación del recurso del FAFEF, los cuales cuentan con indicadores de resultados para medir el impacto de las acciones implementadas (ver formato 5 en anexos); tales entes públicos son:

- Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro.
- Municipio El Marqués.
- Municipio de Colón.
- Comisión Estatal de Infraestructura.

En ese sentido, la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro¹⁶ utilizó una Matriz de Indicadores para Resultados complementaria del FAFEF, así como las Fichas Técnicas de los Indicadores¹⁷ como instrumentos de planeación y programación.

Por su parte, la Comisión Estatal de Infraestructura en materia de planeación tiene un Programa de Obra Anual Inicial¹⁸ y Cierre del 2019¹⁹, además cuenta en relación con la programación un Programa Operativo Anual 2019 vinculado al Programa Presupuestario "Programa de Equipamiento Urbano en el Estado de Qro"²⁰, que incluye la Clasificación Programática, Gasto de Orden y una alineación con el PED 2016-2021.

En tanto, la Presidencia Municipal El Marqués tiene una MIR local para la aplicación del Fondo²¹, en donde se incluye Indicadores y Fichas Técnicas²² de los mismos.

La Presidencia Municipal de Colón tiene como instrumento programático que es la Ficha Técnica en donde se incluye el Indicador de Resultado.

Por su parte, el IIFEQ, la Presidencia Municipal de Arroyo Seco y Huimilpan sólo tienen un Programa Operativo Anual en donde incluye la descripción de las obras y el presupuesto ejercido.

Sin embargo, la SDUOP, la Presidencia Municipal de Amealco de Bonfil, Cadereyta Montes, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán no tienen evidencia documental que se llevó a cabo un proceso de planeación y programación del recurso del FAFEF.

¹⁶ Matriz de Indicadores para Resultados del FAFEF del estado de Querétaro de la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

¹⁷ Ficha Técnica de Indicadores de Resultados del FAFEF de la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

¹⁸ Programa de Obra Anual "INICIAL" 2019 de la Comisión Estatal de Infraestructura del Estado de Querétaro.

¹⁹ Programa de Obra Anual "CIERRE" 2019 de la Comisión Estatal de Infraestructura del Estado de Querétaro.

²⁰ Programa de Operativo Anual 2019 del Pp "Programa de Equipamiento Urbano en el Estado de Querétaro" de la Comisión Estatal de Infraestructura del Estado de Querétaro.

²¹ MIR de Obras Públicas del Municipio de El Marqués.

²² Ficha Técnica de Indicadores de Resultados del FAFEF del Municipio de El Marqués.



Pregunta No. 6 ¿Los indicadores de resultados establecidos por los entes públicos evaluados para conocer los resultados de la aplicación del gasto del FAFEf 2019 cumplieron las metas establecidas?

RESPUESTA: Sí, parcialmente.

La respuesta es parcialmente afirmativa debido a que, sólo 4 de los 19 entes públicos evaluados mostraron evidencias sobre el cumplimiento de metas de los Indicadores de Resultados del FAFEf 2019 (ver formato 6 en anexos).

Entre los entes públicos ejecutores que muestran evidencia, está la Secretaría de Planeación y Finanzas, que define dos indicadores de resultados para conocer la aplicación de los recursos del Fondo, los cuales, cumplieron con su meta programada, tales indicadores son:

- Índice de Inversión en Infraestructura Pública²³
- Índice de Saneamiento Financiero

La Comisión Estatal de Infraestructura en materia de Indicadores, cuenta con el Programa Operativo Anual 2019 vinculado al Programa Presupuestario "Programa de Equipamiento Urbano en el Estado de Qro"²⁴, donde incluye dos indicadores, los cuales establecen metas cumplidas con el 100. Sin embargo, no tiene Fichas Técnicas de Indicadores y no es posible comparar con la meta inicialmente programada.

- Porcentaje de proyectos de equipamiento urbano concluidos eficazmente (rehabilitados y ampliados).
- Porcentaje de proyectos de equipamiento urbano concluidos eficazmente (construidos).

La Presidencia Municipal de El Marqués, tiene una MIR²⁵ en la cual se establecen cuatro indicadores a nivel Componente; sin embargo, no se tiene información de las metas programadas para cada indicador.

- Porcentaje de metros lineales de proyectos con respecto a los ejecutados.
- Porcentaje de metros cuadrados proyectados con respecto a los ejecutados.
- Variación porcentual de obras ejecutadas en curso con respecto a lo programado.
- Porcentaje de Metros cuadrados proyectados con respecto a los ejecutados el año anterior.

El Municipio de Colón tiene un Indicador a nivel Componente²⁶, del cual no se tiene información de su meta programada, así como el alcance de la misma.

- Porcentaje de obras de infraestructura pública ejecutadas en el Municipio de Colón.

Los entes públicos que no enviaron información acerca de los indicadores de resultados para medir la aplicación correcta del FAFEf son: la SDUOP, el IIFEQ, el Municipio de Amealco de Bonfil, Arroyo

²³ Ficha Técnica del Indicador Índice de Inversión en Infraestructura Pública e Índice de Saneamiento Financiero.

²⁴ Programa de Operativo Anual 2019 del Pp "Programa de Equipamiento Urbano en el Estado de Querétaro" de la Comisión Estatal de Infraestructura del Estado de Querétaro.

²⁵ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa: 12. Dirección de Obras Públicas del Municipio El Marqués.

²⁶ Ficha Técnica del Componente Obras de Infraestructura Pública Construida del Programa Infraestructura para el Desarrollo del Municipio Colón.



Seco, Cadereyta de Montes, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Juan del Rio, Tequisquiapan y Tolimán.

Asimismo, desde el punto de vista normativo es necesario verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados del ejercicio de los recursos FAFE²⁷, mismos que deberán ser reportados periódicamente mediante el sistema²⁸ de información establecido por la SHCP.

De igual manera, la normatividad estatal²⁹ refiere que la información del FAFE reportada a través del SRFT debe ser congruente con los lineamientos federales del sistema³⁰, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y los artículos 85 y 110 de la LFPRH.

27 Artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

28 Artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

29 Artículo 108 de los Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro. Publicado a través de la Sombra de Arteaga del 08 de febrero de 2019.

30 LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Diario Oficial de la Federación, 25 de abril de 2013.



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF"
EJERCICIO FISCAL 2019

TEMA II. ANÁLISIS DE LA COBERTURA



Pregunta No. 7 Describa la distribución porcentual por destino de gasto (según LCF) de los proyectos correspondientes a infraestructura física financiados con el FAFEF en el periodo 2016-2019 en el Estado de Querétaro.

La distribución de los proyectos de Infraestructura Física financiados con el FAFEF, están alineados con el destino de gasto numeral 1 normados en el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, los cuales se distribuyeron de acuerdo a la norma de la LCF (ver formato 7 en anexos):

- I. Inversión en Infraestructura Física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de Infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas.

Los recursos del FAFEF durante el periodo 2016-2019 que se destinaron a realizar proyectos de Infraestructura Física, se identifica que la mayor proporción está centrada en los proyectos de tipo Construcción, resaltando que el ejercicio fiscal 2017³¹ fue el año que más recursos destinó a este tipo de proyectos con un porcentaje de 94.22%, y el ejercicio fiscal 2016 con el menor porcentaje del periodo con 75.42% (Ver Gráfica No. 1 del anexo 7 A)

Adicionalmente, está en segundo lugar los proyectos de Ampliación, los cuales componen el rubro de los proyectos de infraestructura física, donde se destaca que en el ejercicio fiscal 2018 fue el año con mayor recurso de gasto destinado y el 2019 con el menor porcentaje de recursos destinado.

Por su parte, los proyectos de Mantenimiento y conservación de Infraestructura tuvieron su mayor porcentaje de recursos destinados en el ejercicio fiscal 2019, posteriormente está el año 2018 y 2017, en tanto en el año 2016 no se destinó recursos a tales proyectos.

Cabe mencionar que los proyectos de infraestructura física, contribuyeron en el desarrollo de Impulsar la conectividad y competitividad entre las regiones desarrollando la infraestructura y el equipamiento que incidan en la mejora de las condiciones de vida de los queretanos.³²

31 Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2017 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos. Consultado en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

32 Objetivo de Gobierno del Eje Querétaro con Infraestructura para el Desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro.



Pregunta No. 8 Describa la distribución porcentual por categoría para los proyectos financiados con el FAFEF en el periodo 2016-2019 en el estado de Querétaro.

La distribución porcentual por categoría de los proyectos financiados con recursos del FAFEF durante el periodo 2016-2019, se basó en el análisis del registro de los informes definitivos trimestrales de cada ejercicio fiscal, los cuales son reportados en el antiguo Sistema de Formato Único y del actual Sistema de Recursos Federales Transferidos (ver formato 8 en anexos).

Asimismo se aclara que, un **proyecto de inversión** son acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas a obras públicas en infraestructura, así como la construcción, adquisición y modificación de inmuebles, las adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos proyectos, y las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmueble.³³

En ese sentido, en los reportes trimestrales se debe incluir y registrar el tipo de "Categoría" de los proyectos, ya sean "Acciones, Adquisición y/o Proyectos de Inversión".

De tal manera que, durante el periodo evaluado 2016-2019, en dos ejercicios fiscales "2016 y 2017" no se registraron los proyectos con su tipo de Categoría, debido a que el formato del SFU no incluye el registro de esa columna.

Sin embargo, por la clasificación de los proyectos de infraestructura física y las acciones realizadas durante el año 2016 y 2017 se obtuvo como destino el 100% a Proyectos de Inversión.

Por su parte, en el ejercicio fiscal 2018 y 2019 del formato SRFT, los proyectos están clasificados por Categoría, en tanto se tiene el registro del 100% de los recursos del FAFEF a "Proyectos de Inversión"³⁴.

Los Entes Públicos Ejecutores del FAFEF, para el caso de los proyectos de infraestructura física financiados con estos recursos de acuerdo con la categoría establecida, reportan que ejercieron el recurso únicamente en Proyectos de Inversión, no así en acciones y adquisición.

Se advierte que, en los años 2016, 2017, 2018 y 2019 el estado de Querétaro en conjunto con las Entidades Ejecutoras, realizaron obras y acciones (construcción, ampliación, adquisición, modificación, mantenimiento o conservación de activos fijos) con el propósito de solucionar las problemáticas y/o necesidades específica que aquejan a la población, mismo que genera beneficios y costos durante el transcurso del tiempo.

³³ Guía de Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos. Consultado en:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20SFU%20VF_2.pdf

³⁴ Informe Definitivo 2016, 2017, 2018 y 2019 sobre sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos. Consultado en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



Pregunta No. 9 Describa la distribución porcentual de acuerdo al tipo de proyectos de inversión financiados con el FAFEf en el periodo 2016-2019 en el Estado de Querétaro.

De acuerdo con la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los recursos federales transferidos³⁵ formato SFU, establece la definición de Proyectos de inversión, así como la definición de Programas de Inversión, esto con el propósito de homologar la información al momento de clasificar los proyectos derivados de la aplicación de los recursos del FAFEf (ver formato 9 en anexos).

- **Proyectos de inversión:** acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública en infraestructura, así como la construcción, adquisición y modificación de inmuebles, las adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos proyectos, y las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles. Se puede establecer fecha de inicio y término del mismo.
- **Programas de Inversión:** acciones que implican erogaciones de gasto de capital no asociadas a proyectos de inversión.

Sin embargo, en el periodo analizado del 2016-2019³⁶, específicamente en los años 2016 y 2017 no tiene la clasificación de los proyectos por Categoría en el formato del SFU (Acción, Adquisición y/o Proyectos de Inversión), por ende, no se tiene la clasificación de los tipos de proyecto o programa (Proyectos de Infraestructura Social, Infraestructura Económica, Infraestructura Gubernamental, Inmuebles, Programa de Adquisición y/o de Mantenimiento, Estudios de Pre inversión, Otros Programas y/o Proyectos de inversión).

Por su parte, para el año 2018 y 2019 se incluye la categoría y el tipo de proyectos en cada ejercicio fiscal en el SRFT.

De tal manera que, para el año 2018 se realizaron 146 proyectos de los cuales fueron 107 de tipo Infraestructura Social, 9 de Infraestructura económica, 2 de Infraestructura Gubernamental y 28 Programas de Mantenimiento.

Y, para el año 2019, se realizaron 204 proyectos de los cuales, fueron 66 proyectos de Infraestructura Social, 13 Infraestructura Económica, 124 Programas de Mantenimiento y 1 de Otros programas y/o proyectos de Inversión. Véase la gráfica no. 3.

Los proyectos de inversión, contribuyen en el desarrollo de Impulsar la conectividad y competitividad entre las regiones desarrollando la infraestructura y el equipamiento que incidan en la mejora de las condiciones de vida de los queretanos.³⁷

³⁵ Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los recursos federales transferidos. Consultado en: [file:///C:/Users/p/AppData/Local/Temp/Rar\\$Dla0.385/GUIASFU.pdf](file:///C:/Users/p/AppData/Local/Temp/Rar$Dla0.385/GUIASFU.pdf)

³⁶ 4to. Informe Trimestral del 2019 e Informe Definitivo 2018 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos. Consultado en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

³⁷ Objetivo de Gobierno del Eje Querétaro con Infraestructura para el Desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro.



Pregunta No. 10 Describa la distribución porcentual por clasificación de los proyectos financiados con el FAFEF en el periodo 2016-2019 en el Estado de Querétaro.

La distribución porcentual por clasificación de los proyectos financiados con recursos del FAFEF durante el periodo 2016-2019³⁸ en el estado de Querétaro, destaca que la clasificación de **Urbanización** tiene el mayor porcentaje de recurso asignado con el mayor número de proyectos realizados de la siguiente manera (ver formato 10 en anexos):

- 2016: 16.95%
- 2017: 53.18%
- 2018: 65.07%
- 2019: 67.16%

En ese sentido, le sigue la clasificación **Educación**:

- 2016: 07.63%
- 2017: 20.81%
- 2018: 19.86%
- 2019: 16.18%

Después, está la clasificación de **Agua y Saneamiento**:

- 2016: 30.51%
- 2017: 09.25%
- 2018: 00.68%
- 2019: 03.92%

En tanto, los proyectos con clasificación de **Transporte y Vialidades**, el porcentaje asignado se comportó de la siguiente manera:

- 2016: 19.49%
- 2017: 03.47%
- 2018: 00.00
- 2019: 01.96%

Adicionalmente, están los proyectos de **Deporte**, el porcentaje asignado correspondió de la siguiente manera:

- 2016: 02.54%
- 2017: 06.94%
- 2018: 03.42%
- 2019: 01.47%

³⁸ Informe Definitivo 2018 y 2019 sobre sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos. Consultado en:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



Lo anterior puede observarse en la gráfica no. 4 (en el anexo 10), en donde se observa que en el ejercicio fiscal 2016 se destinó mayor recurso a los proyectos de tipo Agua y Saneamiento, seguidos de Transporte y Vialidades, Urbanización y Comunicaciones, en tanto que el resto observa menos de 10% del recurso asignado.

Para el año 2017 se observa que los proyectos de Urbanización cuentan con el mayor porcentaje asignado, seguidos de Educación, Agua y Saneamiento, Deporte y el resto tiene menos del 5% de recursos destinados.

El ejercicio fiscal 2018 observa que el mayor porcentaje de recursos se destinó a los proyectos de Urbanización, seguidos de Educación y/u Otros Proyectos, y el resto de las clasificaciones recibió menos del 5% del total del recursos.

Por último, en el 2019 la clasificación con mayor porcentaje de recursos se fue a proyectos de Urbanización, seguidos por los rubros de Educación, Asistencia Social, Agua y Saneamiento, Transporte y Vialidades, y el resto tiene menos del 1.5% de recursos.

Los proyectos de infraestructura física financiados por el FAFEF durante el periodo 2016-2019, principalmente contribuyen a impulsar la conectividad y competitividad entre las regiones, a la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social.³⁹

³⁹ Eje Querétaro con Infraestructura para el Desarrollo, y Eje Querétaro Humano, del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro.



Pregunta No. 11 Describa la distribución por municipio de los proyectos de infraestructura física y por clasificación financiados con el FAFEF en el Estado de Querétaro 2019.

La distribución de los proyectos de infraestructura física financiados con recursos del FAFEF en la entidad federativa Querétaro, se distribuyeron porcentualmente a los siguientes municipios, de acuerdo con el registro del informe definitivo sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública⁴⁰ (ver formato 11 en anexos):

- Amealco Bonfil 10.29% con 20 proyectos a Urbanización y uno más a Comunicación.
- Arroyo Seco 0.98% con un proyecto a Urbanización y otro a Asistencia Social.
- Cadereyta de Montes 6.86% con 12 proyectos de Agua y Saneamiento, uno a Transporte y Vialidades y uno más a Urbanización.
- Colón 3.43% con 7 proyectos a Urbanización.
- Ezequiel Montes 1.96% con 4 proyectos de Agua y Saneamiento.
- Huimilpan 4.41% con 9 proyectos de Urbanización.
- Jalpan de Serra 1.96% con 4 proyectos de Urbanización.
- Landa de Matamoros 2.45% con 5 proyectos de Urbanización.
- Pinal de Amoles 1.47% con un proyecto de Urbanización y otro más de Agua y Saneamiento.
- Pedro Escobedo 0.98% con dos proyectos de Educación y uno más de Urbanización.
- Peñamiller 0.98% con dos proyectos de Urbanización.
- Tequisquiapan 5.39% con 8 proyectos de Urbanización y 3 de Agua y Saneamiento.
- Tolimán 5.39% con 8 proyectos de Urbanización y uno más de Transporte y Vialidades, Educación y Agua y Saneamiento.
- Querétaro 0.49% con uno de Urbanización.

De tal manera que, los 96 proyectos que se distribuyeron en los municipios, se clasificaron de la siguiente forma:

- Educación 33.
- Transporte y Vialidades 4.
- Agua y Saneamiento 24.
- Urbanización 137.
- Cultura y turismo 1.
- Asistencia social 1.
- Deporte 3.
- Comunicaciones 1.

Los proyectos de infraestructura física financiados por el FAFEF durante el 2019 en los municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colon, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan

⁴⁰ Informe Definitivo 2019 sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos. Consultado en:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



de Serra, Landa De Matamoros, Pedro Escobedo, Pinal de Amoles, Peñamiller, Tequisquiapan y Tolimán, principalmente contribuyen a impulsar la conectividad y competitividad entre las regiones, a la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social.⁴¹

⁴¹ Eje Querétaro con Infraestructura para el Desarrollo, y Eje Querétaro Humano, del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro.



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF" EJERCICIO FISCAL 2019

TEMA III. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES



Pregunta No. 12 ¿El estado de Querétaro le dio seguimiento a las metas programadas para la entidad federativa en los indicadores correspondientes establecido para la MIR Federal del FAFEF durante el 2019?

RESPUESTA: Sí, parcialmente.

La respuesta es afirmativa de manera parcial debido a que, los indicadores que miden el Porcentaje de avance en las metas, y el Índice en el Ejercicio de Recursos reportan seguimiento en el tercer avance trimestral de 2019 en la bitácora interna, sin embargo en el reporte trimestral del SRFT no tiene registro de los cinco indicadores (ver formato 12 en anexos).

De acuerdo con los Lineamientos⁴² y la normatividad aplicable para informar sobre los recursos federales, tales como la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria⁴³, la Ley de Coordinación Fiscal⁴⁴, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental⁴⁵, donde se establece la obligación de informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos públicos federales transferidos, adicionalmente, deberán incluir los reportes de los Indicadores Estratégicos y de Gestión de las entidades federativas de los informes trimestrales que se deben entregar al Congreso de la Unión.

En ese sentido, en referencia con el seguimiento a las metas programadas en los Indicadores de Desempeño establecidos en la MIR Federal por la entidad federativa Querétaro, se tiene que, durante el primer trimestre se reportó el avance en los Indicadores a nivel Componente y Actividad tanto en los reportes del SRFT como en la Bitácora interna del Ente Público responsable de la ejecución de los recursos del FAFEF.

Posteriormente, en el segundo trimestre se tiene el registro del seguimiento tanto en la Bitácora interna como en los informes del SRFT, de cuatro de los cinco Indicadores de Desempeño que miden el ejercicio de los recursos del Fondo:

- Índice de Fortalecimiento Financiero.
- Índice de Impulso al Gasto de Inversión.
- Porcentaje de avance en las metas.
- Índice en el Ejercicio de Recursos.

En tanto, para el tercer reporte de los Indicadores de acuerdo con la Bitácora interna sólo aparece el registro del seguimiento para los Indicadores **"Porcentaje de avance en las metas e Índice en el Ejercicio de Recursos"**. Sin embargo, en el informe trimestral del SRFT no aparece el registro del seguimiento de ningún indicador.

42 Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

43 Artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Consultado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_191119.pdf

44 Artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal. Consultado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

45 Artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Consultado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf



Por su parte, en el cuarto reporte (Bitácora Interna) y el cuarto informe trimestral (SRFT) se registró el seguimiento para los cinco Indicadores de Desempeño, adicionalmente se destaca su homologación con respecto en las cantidades para ambos documentos.

- Índice de Impacto de Deuda Pública
- Índice de Fortalecimiento Financiero
- Índice de Impulso al Gasto en Inversión
- Porcentaje de avance en las metas
- Índice en el Ejercicio de los Recursos.



Pregunta No. 13 ¿El ente público responsable de reportar los indicadores federales establecidos para evaluar el resultado de la aplicación del FAFEF utiliza la información del desempeño para mejorar la gestión y los resultados de la aplicación de este gasto?

RESPUESTA: SÍ.

La respuesta es afirmativa ya que, existe evidencia documental que sustenta el uso de la información que se genera a través de los indicadores federales para mejorar la gestión y los resultados de la aplicación del recurso FAFEF (ver formato 13).

En ese sentido, se deriva que el Ente Público responsable de reportar los Indicadores Federales para evaluar el resultado del ejercicio de los recursos del FAFEF, elaboró una Matriz de Indicadores para Resultados Complementaria a la Federal, en donde se agregaron dos Indicadores de Resultados.

- **Índice de Saneamiento Financiero**
- **Índice de Inversión en Infraestructura Física**

Asimismo, se tiene un Manual de Indicadores del FAFEF⁴⁶, en el que se incluyen cinco Indicadores de ámbito Federal y dos Estatales.

Cabe mencionar que, el **Índice de Saneamiento Financiero** tiene complementariedad con el Índice de Fortalecimiento Financiero, el cual mide la fortaleza de la recaudación local, comparada con los ingresos disponibles.

Y, el **Índice de Inversión en Infraestructura Física** complementario al Índice de Impulso al Gasto de Inversión, mide el porcentaje de los recursos del Fondo aplicados a la inversión en infraestructura física.

Adicionalmente, se ha puesto en marcha el mecanismo LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33⁴⁷, el cual demuestra la correcta aplicación, destino, rendición de cuentas y mejora en la gestión para resultados del gasto federalizado del FAFEF.

⁴⁶ Manual de Indicadores para la Evaluación 2020 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2020.

⁴⁷ LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.



Pregunta No. 14 ¿Es posible conocer, y por lo tanto describir el comportamiento registrado para las metas programadas y alcanzadas de los indicadores FAFEF para el Estado de Querétaro en el periodo 2016-2019?

RESPUESTA: SÍ.

La respuesta es afirmativa debido a que, es posible conocer el comportamiento de las metas programadas y alcanzadas de la totalidad de indicadores para el periodo completo de 2016 a 2019 (ver formato 14 en anexos).

Cabe señalar que la información enviada por parte del Ente Ejecutor la SPF, es suficiente ya que, muestra el porcentaje programado y alcanzado para cada Indicador del FAFEF de responsabilidad estatal.

En referencia con los informes trimestrales (SFU y SRFT) de los Indicadores de Desempeño usados para medir el ejercicio de los recursos federales transferidos del FAFEF a la entidad federativa Querétaro en el periodo 2016-2019⁴⁸, se tiene el registro de su meta programada así como el alcance de la misma durante cada ejercicio fiscal.

De tal manera que, el **Índice de Impacto de Deuda Pública** de acuerdo con su meta programada tuvo un comportamiento positivo, es decir que, durante el periodo 2016-2019 cada ejercicio fiscal cumplió con su objetivo, dando un impacto en una política de desendeudamiento atribuible a la fortaleza financiera con apoyo de los recursos de origen federal.

En tanto que, el **Índice de Fortalecimiento Financiero** tuvo un comportamiento ascendente, cumpliendo con sus metas durante los años 2016, 2017 y 2019 dando como resultado una fortaleza en la recaudación local y, para el año 2018 tuvo una variación porcentual del 85.25%. Mientras que, el **Índice de Impulso al Gasto de Inversión** destacó con su cumplimiento en todas las metas programadas durante el periodo evaluado, lo que implicó un constante destino de los recursos canalizados a la inversión.

Por su parte, el comportamiento del Indicador **Porcentaje de avance en las metas**, logró su objetivo en el año 2016, 2017 y 2019, mientras que en el año 2018 alcanzó solo el 94.50% de su meta.

Finalmente, el Indicador **Índice en el Ejercicio de los Recursos** al igual cumplió en los años señalados, por lo que, el porcentaje de gasto ejercido acumulado en el año 2018 sólo alcanzó 83.9% de su ejercicio.

48 Informe Definitivo 2016, 2017 y 2018 y 4to. Informe trimestral del 2019 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos.



Pregunta No. 15 ¿Es posible identificar con precisión los elementos técnicos que debe cumplir la referencia para los medios de verificación que sirven de base para obtener los valores de las variables con los que se calculan los indicadores reportado en el SRFT?

RESPUESTA: Sí, parcialmente.

La respuesta es parcialmente afirmativa debido a que, para mejorar las referencias de las fuentes de información como medio de verificación para calcular cada uno de los Indicadores, es relevante incluir el enlace o sitio electrónico en donde éstas se encuentran (ver formato 15 en anexos).

Las fuentes de información⁴⁹ que se utilizan para calcular las variables (Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior e Ingreso Estatal Disponible) del Indicador Índice de Impacto a la Deuda Pública son:

- Reporte de la Dirección de Tesorería.
- Reporte de la Dirección de Tesorería.

Las fuentes de información que se utilizan para calcular las variables (Ingresos propios e Ingreso Estatal Disponible) del Indicador Índice de Fortalecimiento Financiero son:

- Reporte de la Dirección de Tesorería.
- Reporte de la Dirección de Tesorería.

Las fuentes de información que se utilizan para calcular las variables (Gasto en Inversión e Ingreso Estatal Disponible) del Indicador Índice de Impulso al Gasto en Inversión son:

- Reporte Único PICASO
- Reporte de la Dirección de Tesorería.

Las fuentes de información que se utilizan para calcular las variables (Promedio de avance en las metas porcentuales de i y Promedio de las metas programadas porcentuales de i) del Indicador Porcentaje de avance en las metas son:

- Reporte Único PICASO.
- Reporte Único PICASO.

Las fuentes de información que se utilizan para calcular las variables (Gasto ejercido del FAFEf por la entidad federativa y Monto anual aprobado del FAFEf a la entidad federativa) del Indicador Índice en el Ejercicio de los Recursos son:

- Reporte Único PICASO.
- Calendario de ministraciones del FAFEf.

De lo anterior se observa que todos los Indicadores cumplen con las fuentes de información para su cálculo.

⁴⁹ Manual de Indicadores FAFEf 2019.



También se observa que para mejorar la referencia de las fuentes información, el mayor desafío es, identificar e incluir el enlace electrónico que muestra la validez de los datos para el cálculo de los Indicadores.

Derivado de lo anterior se observa que las evidencias entregadas por el Ente Evaluado cumplen con los criterios de suficientes, pertinencia, relevancia y competencia. Debido a que, los Indicadores miden lo que efectivamente se quiere verificar, las fuentes de información permiten calcular el indicador y estas son confiables y suficientes.



Pregunta No. 16 ¿Es posible identificar los mecanismos que ha puesto en marcha el ente responsable de la transparencia y rendición de cuentas del FAFEF que aseguren la calidad de la información que sustenta el cálculo de los indicadores reportados en la MIR Federal?

RESPUESTA: SÍ.

La respuesta es afirmativa ya que, existe evidencia documental emitida de manera oficial de la Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos; Matriz de Indicadores para Resultados FAFEF estatal complementaria; Manual de Indicadores para Resultados estatal; Índice de la Calidad de la Información que otorga la SHCP; Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro (ver formato 16 en anexos).

De acuerdo con la sexta Disposición General de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales⁵⁰ señala que, *las entidades federativas remitirán a la Secretaría, a través del SFU, la información sobre el ejercicio y destino de los recursos federales transferidos que reciban y, por conducto de éstas, los municipios y las Demarcaciones. Para tal efecto, la estructura de información prevista en los formatos sobre ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros a que se refiere la Norma, se entregará a través del SFU.*

De lo anterior, el Estado de Querétaro tiene como evidencia documental del ejercicio y destino de gasto federalizado una bitácora del cálculo⁵¹, que sustenta la información que se captura en SRFT, en donde, incluye el Diagrama de Procesos de Indicadores FAFEF.

Adicionalmente, se cuenta con el Índice de la Calidad de la Información (ICI)⁵² que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual su objetivo es Identificar el grado de cumplimiento de los gobiernos locales respecto a sus obligaciones de informar sobre los recursos que se les transfieren. Tal Índice conforma el medio a través del cual se hace oficial la calidad de la información que sustenta el cálculo de los indicadores reportados en la MIR Federal.

Por último, se cuenta con la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, la que tiene como objetivo Disminuir significativamente el tiempo que consume la carga de información, incrementar la calidad y oportunidad con que se recibe la información, así como mejorar el flujo de validación de los datos sobre el ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos.

50 LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

51 Consultado en la Información de Gabinete de la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas Públicas "Documento Integral de Cálculo de Indicadores FAFEF."

52 Índice de Calidad de la Información (SRFT). Consultado en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas>



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF"
EJERCICIO FISCAL 2019

TEMA IV. EJERCICIO DE LOS RECURSOS



Pregunta No. 17 ¿Es posible conocer y por tanto describir el comportamiento de los recursos del FAFEF asignados al Estado de Querétaro para el periodo 2016-2019?

RESPUESTA: SÍ.

La respuesta es afirmativa debido a que, es posible conocer los montos de los recursos autorizado, modificado, devengado y ejercido para todos los años del periodo 2016-2019 (ver formato 17 en anexos).

De acuerdo con el Comportamiento de los recursos del FAFEF durante el periodo de 2016-2019, se registra un comportamiento ascendente, excepto por el año 2017 en donde se identifica una variación porcentual negativa de -10.79%, es decir, una reducción de \$47, 266,197.06.

Adicionalmente, los recursos fueron ejercidos al 100% respecto al modificado para los periodos analizados 2016 al 2019.



Pregunta No. 18 ¿Existe un mecanismo oficial establecido en el cual los entes públicos solicitan recursos del FAFEf para realizar proyectos cuyos destinos están señalados en la Ley de Coordinación Fiscal?

RESPUESTA: SÍ.

A continuación se presenta el DIAGRAMA DE FLUJO, el cual se realizó con base en los Lineamientos⁵³, en el cual se observa el proceso que se debe de cubrir para solicitar la autorización de los recursos del FAFEf, así como las responsabilidades que asume el Ente Ejecutor una vez que se autoriza dicho recurso.

En ese sentido, en referencia con las **Disposiciones Generales** describe las disposiciones que deberán observar los sujetos obligados para la administración y ejecución de los recursos públicos para Obras y Acciones, las cuales se llevaran a través del sistema PICASO, el cual será administrado por la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

De tal manera que, la responsabilidad de la DGS en la autorización del recurso para Obras o Acciones, se limita exclusivamente a la emisión del Oficio de Autorización y a la ministración de los recursos autorizados, sin que ello implique la validación y/o aceptación técnica, jurídica o social de la Obra o Acción, ni los resultados que se deban alcanzar.

En tanto, es de obligación del **Ejecutor Responsable**, registrar y documentar en el PICASO los eventos que comprometan o devenguen los recursos autorizados; dichos registros de manera exclusiva será la base para el cierre del ejercicio presupuestal y en su caso para determinar reintegros a la Tesorería de la Federación. Además, el Ejecutor Responsable deberá contemplar en sus documentos contractuales, las fechas límite para ejercer el recurso de manera oportuna, obligando al contratista o proveedor a cumplirlas de manera cabal, liberando a la Secretaría de cualquier obligación relativa a eventos posteriores.

Por su parte, el **Registro de Proyectos** establece que el Banco de Proyectos constituye la única vía para registrar Obras o Acciones susceptibles de financiarse con recursos públicos por parte de la Secretaría. En ese sentido, la Dependencia Promotora será responsable de la veracidad e integridad del análisis socioeconómico de la Obra o Acción registrada, así como de las conclusiones sobre el beneficio social y, en su caso, de la factibilidad técnica, legal, económica, ambiental y demás requisitos según la Obra o Acción de que se trate.

Además, la **Dependencia Promotora** deberá mantener un expediente con toda la información que soporte la Obra o Acción registrada en el Banco de Proyectos y que sea autorizado el ejercicio del recurso, con la finalidad de poder atender cualquier requerimiento de información tanto de los órganos fiscalizadores como de acceso a la información.

⁵³ Lineamiento para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obras y Acciones de la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro.



Posteriormente, la **Autorización de Recursos** para Ejecutar Obras o Acciones, la Dependencia Promotora en conjunto con el Ejecutor Responsable, formularán la solicitud que cumpla con los requisitos que al efecto establezca la DGS. Será responsabilidad exclusiva de la Dependencia Promotora y en su caso del Ejecutor Responsable que la Obra o Acción promovida opere y otorgue los beneficios y/o servicios previstos a la población. En ese sentido, la información de la Obra o Acción cuyo presupuesto sea autorizado, será la contenida en el Banco de Proyectos y no podrá ser modificada una vez emitido el Oficio de Autorización.

Finalmente, para la **Contratación de Obras y Acciones**, establece que es responsabilidad del Ejecutor Responsable, apegarse a las disposiciones legales y administrativas en todo lo concerniente al proceso de contratación de las Obras o Acciones que le sean autorizadas.

En ese sentido, el responsable de tener a su cargo fondos públicos, asume, plenamente por sí mismo, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas y de cualquier otro tipo relacionadas con la contratación y la aplicación de los recursos que se le autoricen, así como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, ejecución, control, supervisión, comprobación, integración de libros blancos y transparencia, según corresponda, incluyendo la obtención de permisos, trámites, licencias y, en general, cualquier requerimiento para materializar la inversión en la Obra o Acción correspondiente, a efecto de dar pleno cumplimiento a las disposiciones legales y normatividad aplicable.

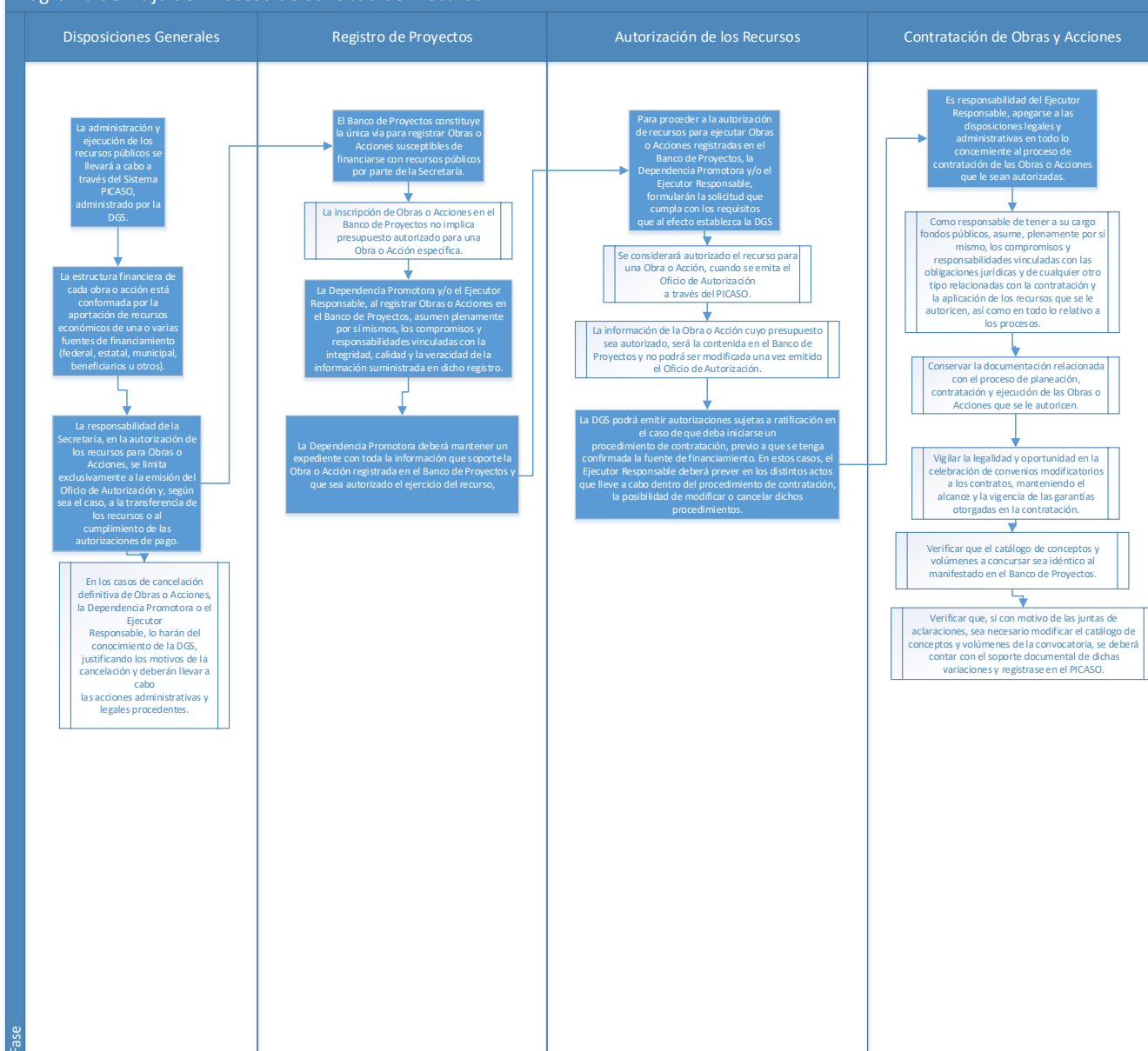


Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF" EJERCICIO FISCAL 2019



Indetec

Diagrama de Flujo del Proceso de Solicitud del Recurso



Fase

Fuente: Lineamiento para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obras y Acciones de la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro.



Pregunta No. 19 ¿Existe un mecanismo oficial a través del cual el ente ejecutor del FAFEF establece la contribución del mismo para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales para los cuales destina dicho recurso?

RESPUESTA: Sí, parcialmente.

La respuesta es afirmativa debido a que, existe parcialmente un mecanismo de planeación y programación que establece los objetivos y metas institucionales del ente ejecutor en el cual se plasma que para su cumplimiento se utilizarían recursos sin especificar cuáles.

De acuerdo con El Ciclo Presupuestario⁵⁴ señala que, la **Planeación** orientada a resultados debe ser estratégica, operativa y participativa partiendo de una visión clara de los objetivos a corto, mediano y largo plazo. En esta etapa se identifican los objetivos que todos los programas en conjunto deberán perseguir y lograr.

Y, en la etapa de la **Programación** que conforma el Ciclo Presupuestario, se definen los programas presupuestarios que tendrán a cargo las dependencias y entidades, así como los recursos necesarios para cumplir sus objetivos. El proceso se refleja en la estructura de la iniciativa de la Ley de Ingresos, es decir: ¿Cuánto dinero es necesario recaudar? y en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, ¿Cómo se propone distribuir estos recursos?

Por lo anterior, los Entes Públicos que ejercieron recursos del FAFEF 2019, que este caso fueron 2 Dependencias (Secretaría de Planeación y Finanzas y; Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas) 2 Entidades (Comisión de Infraestructura del Estado de Querétaro e; Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro) y 15 Municipios del Estado de Querétaro, son: Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Ezequiel Montes, El Marqués, Jalpa de Serra, Huimilpan, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán.

Cabe mencionar que, el Plan de Desarrollo Estatal (PED) 2016-2021⁵⁵, incluye los objetivos que todos los programas en conjunto deben de lograr, sin embargo, se debe documentar cuales objetivos logran y que estén en cumplimiento con la LCF por parte de cada Ente Público Ejecutor de los recursos del FAFEF y a su vez vincularlos con el Plan de Desarrollo, así como agregar la meta programada que se desea alcanzar antes de la ejecución de los recursos y después de su ejecución.

Por su parte, la Comisión Estatal de Infraestructura en materia de planeación tiene un Programa de Obra Anual Inicial⁵⁶ y Cierre del 2019⁵⁷, además, en relación con la programación cuenta con un Programa Operativo Anual 2019 vinculado al Programa Presupuestario "Programa de Equipamiento Urbano en el Estado de Qro"⁵⁸, que incluye la Clasificación Programática, Gasto de Orden y una alineación con el

54 El Ciclo Presupuestario, Portal de Transparencia Presupuestaria. Consultado en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Programacion>

55 Plan de Desarrollo Estatal 2016-2021 del Estado de Querétaro.

56 Programa de Obra Anual "INICIAL" 2019 de la Comisión Estatal de Infraestructura del Estado de Querétaro.

57 Programa de Obra Anual "CIERRE" 2019 de la Comisión Estatal de Infraestructura del Estado de Querétaro

58 Programa de Operativo Anual 2019 del Pp "Programa de Equipamiento Urbano en el Estado de Querétaro" de la Comisión Estatal de Infraestructura del Estado de Querétaro.



PED 2016-2021. No obstante, es necesario realizar las Fichas Técnicas de los Indicadores con el objetivo de tener una línea base comparable con cada ejercicio fiscal evaluado, así como los valores de las variables con los que se calculan tales Indicadores, Meta Programada y Alcanzada, Avance, Fuente de Información y Medio de verificación, Responsable de la Elaboración, Periodicidad y Ubicación.

En ese sentido, la Dirección de Gasto Social (SPF) tiene el cierre del Programa de Obras y Acciones, sin embargo, no es suficiente debido a que no se cuenta con un POA inicial el cual se pueda comparar con las metas alcanzadas después del ejercicio de los recursos del Fondo en el estado de Querétaro. Adicionalmente, la DGS tiene una MIR complementaria a la de ámbito Federal del Fondo.

En tanto, el IIFEQ no tiene un Programa Operativo y/u Obra Anual, sólo tiene un reporte de Obras y Acciones emitido por el Sistema PICASO. Por ello, no se cumple con la etapa de la Planeación.

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP) no emitió evidencia documental de la etapa de Planeación, así como la de Programación.

Al respecto a la Presidencia Municipal de Arroyo Seco y Huimilpan sólo tienen un Programa Operativo Anual en donde incluye la descripción de las obras y el presupuesto ejercido.

Y, la Presidencia Municipal El Marqués tiene una MIR local para la aplicación del Fondo⁵⁹, en donde se incluye Indicadores de resultado para medir sus metas programadas, además cuenta con Fichas Técnicas⁶⁰ de los mismos.

Adicionalmente, la Presidencia Municipal de Colón tiene como instrumento programático Ficha Técnica en donde se incluye el Indicador de Resultado, así como su meta programada.

Sin embargo, la Presidencia Municipal de Amealco de Bonfil, Cadereyta Montes, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Juan del Rio, Tequisquiapan y Tolimán no tienen evidencia documental que se llevó a cabo un proceso de planeación y programación del recurso del FAFEF.

⁵⁹ MIR de Obras Públicas del Municipio de El Marqués.

⁶⁰ Ficha Técnica de Indicadores de Resultados del FAFEF del Municipio de El Marqués.



Pregunta No. 20 ¿Es posible identificar los mecanismos de supervisión respecto del recurso FAFEF que puso en marcha cada uno de los entes públicos evaluados para los aspectos enlistados en los Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro, en su artículo 105?

RESPUESTA: Sí, parcialmente.

La respuesta es afirmativa ya que, existen parcialmente documentos oficiales que den cuenta de los mecanismos de supervisión implementados por los entes ejecutores para dar cumplimiento a lo establecido en dicho artículo.

De acuerdo con los Lineamiento en su artículo 105⁶¹ norma lo siguiente:

*105.- Corresponde al **titular de los Entes públicos distintos de las dependencias del Poder Ejecutivo, a los que se les hayan autorizado o transferido recursos para efectuar obras y acciones con cargo al FAFEF**, supervisar que se lleve a cabo el control en materia jurídica, documental, financiera, administrativa, presupuestaria y de cualquier otro tipo que permita acreditar y demostrar el destino y aplicación de los recursos del FAFEF que les fueron autorizados o transferidos, así como efectuar los registros que procedan en el PICASO, de conformidad con la Normatividad específica que para tal efecto emita la DGS.*

De lo anterior, la DGS, la CEIQ y el IIFEQ en materia de supervisión acerca del destino y aplicación de los recursos del FAFEF se tiene registro de una **Minuta de la reunión de Trabajo para Revisión y Análisis de los avances Físico-Financiero de las Obras y/o Acciones autorizadas a los Municipios** que ejercieron recursos del Fondo (Evidencia documental de Landa de Matamoros, Arroyo Seco, Cadereyta, Colón, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, San Juan del Río y Tolimán).

Además, se tiene el registro de las Obras y Acciones en el Sistema PICASO, así como evidencia fotográfica del proceso de las Obras que se realizaron con recursos del Fondo por parte de los Municipios de Landa de Matamoros, Arroyo Seco, Cadereyta, Colón, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, San Juan del Río y Tolimán.

⁶¹ Lineamiento para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obras y Acciones de la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro.



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF" EJERCICIO FISCAL 2019

TEMA V. VALORACIÓN DE LA ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES



Pregunta No. 21 ¿Las recomendaciones derivadas de los informes de Evaluación 2018 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo a lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos emitidos por la UER?"

RESPUESTA: SÍ.

La respuesta es afirmativa debido a que, la totalidad de las recomendaciones emitidas por el evaluador en el informe final se clasificaron adecuadamente y atendieron conforme a lo establecido en el mecanismo (VIII.4 Realización del seguimiento y análisis de recomendaciones).

De acuerdo con las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2018 del FAFEF, resulta que, solo se señaló una sola recomendación que era "Documentar la justificación" de dos de los Indicadores, la cual se destaca como realizada a través del documento que justifica los valores reportados a la SHCP, mediante el SRFT, tal documento es el:

- Documento Integral de Cálculo de Indicadores FAFEF 2018

Por su parte, de acuerdo con la clasificación del Mecanismo⁶² se tiene el documento del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020⁶³ en donde se clasifica y se atiende la recomendación derivada de la Evaluación 2018.

Adicionalmente, se revisó el Oficio⁶⁴ del "Programa Anual de Actividades para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora", en el que se informa el ámbito de gestión en el que se clasifica la recomendación conforme a lo capturado en el reporte de "Recomendaciones", del Sistema de Evaluación de Resultados (SER) del FAFEF ejercicio fiscal 2018. Cabe mencionar que dicho Oficio, está firmado y entregado de manera oficial a la Unidad de Evaluación de Resultados (UER).



Pregunta No. 22 ¿Los aspectos susceptibles de mejora definidos como producto de análisis de las recomendaciones son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento?

RESPUESTA: SÍ.

La respuesta es afirmativa debido a que, la totalidad de ASM definidos en el PASM son congruentes, asimismo, tienen correspondencia con las recomendaciones emitidas de la evaluación y cumplen con las características establecidas en el Mecanismo.

De acuerdo con el Documento de trabajo específico el cual está incluido en el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora⁶⁵, se definen dos ASM, los cuales están redactados en términos de un compromiso así como, existe congruencia entre las recomendaciones emitidas y los ASM, señalan el tipo de actores involucrados los cuales, corresponden al documento de trabajo específico y ambos tienen al menos tres actividades para su cumplimiento.

- Elaborar el Indicador adicional FAFEF
 - Planear el indicador
 - Definir el indicador
 - Integrar el Indicador a la MIR Estatal
- Considerar sintaxis recomendada
 - Planear el indicador
 - Definir el Indicador
 - Integrar el Indicador a la MIR Estatal

⁶⁵ Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2019, Seguimiento a recomendaciones derivadas de la evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.



Pregunta No. 23 ¿Los reportes trimestrales de avance del PASM 2019 reflejan el cumplimiento de las actividades programadas?

RESPUESTA: SÍ.

La respuesta es afirmativa debido a que, la totalidad de actividades programadas en el PASM 2019 para la ejecución de cada ASM se cumplieron a la fecha establecida.

De acuerdo con el avance de los reportes trimestrales de cada una de las actividades, se concluyeron conforme a la fecha programada y el valor registrado denota el 100%.

Adicionalmente, se tiene como evidencia documental la Ficha Técnica del Indicador "Índice de Saneamiento Financiero", el cual está agregado a la MIR Estatal del FAFEF.



Pregunta No. 24 ¿Las evidencias documentales cargadas en el sistema informático permiten validar el cumplimiento de los ASM definidos en los documentos de trabajo del PASM 2019?

RESPUESTA: Sí

La totalidad de ASM reportados como concluidos dispone de una evidencia documental en donde señala que se cumplió con el 100%.

Adicionalmente, los documentos de soporte del cumplimiento "MIR Estatal y Ficha Técnica del Indicador", sustentan el cumplimiento de las actividades logradas.



25 ¿El ente evaluado ha mejorado los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal que es financiado por éste con el objetivo de consolidar el enfoque de gestión para resultados en la aplicación del gasto público?

RESPUESTA: Sí, parcialmente.

La respuesta es afirmativa debido a que, existen evidencias documentales que cumplan los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente que permitan corroborar mejoras en los procesos del ciclo presupuestario.

De acuerdo con el ejercicio del gasto público del FAFEF en la Entidad Federativa Querétaro, se tiene como parte del proceso de planeación una Matriz de Indicadores para Resultados complementaria a la MIR Federal, en la cual, se definieron dos Indicadores (**Índice de Inversión en Infraestructura Física e Índice de Saneamiento Financiero**) que mide, la aplicación de los recursos del fondo en las diferentes coberturas temáticas de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, para que se lleven a cabo obras y/o acciones enfocadas a atender las prioridades del Estado establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo.

Por su parte, como parte de la Presupuestación no se tiene documentación del registro previo a la ejecución el dinero destinado Acciones u Obras con recursos del FAFEF. En tanto, como ejecución del gasto se tiene el Sistema PICASO en donde se registran las obras ejecutadas, asimismo sirve para el monitoreo constante del avance de las mismas.

Adicionalmente se cuenta con el instrumento, "**Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro** que surgieron para la mejora a los fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33.



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF" EJERCICIO FISCAL 2019

HALLAZGOS Y CONCLUSIONES



Formato 26. Hallazgos y conclusiones por tema de evaluación

Tema	Número de Pregunta	Hallazgos	Conclusiones
I. Análisis de los Resultados	1	Los recursos del FAFEF durante el período 2016-2019 en promedio se destinaron a la inversión en infraestructura física con el 74.36%, al saneamiento financiero con el 17.95%, a la educación pública con el 7.45%, y al saneamiento de pensiones con el 0.15%	Los recursos de gasto federalizado correspondientes al FAFEF en el periodo 2016-2019 para el Estado de Querétaro se ejercieron en cumplimiento con el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.
	1	El CONACYT en el 2016 recibió recursos del FAFEF a través de la aportación estatal al Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica.	Mediante la aplicación de los recursos del FAFEF, se contribuyó al cumplimiento de los objetivos de desarrollo esperado estatal referentes al impulso de la conectividad y competitividad entre las regiones, a la gestión pública eficaz, eficiente, transparente y austera, y al mejoramiento de la calidad de vida de los queretanos.
	1	La modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio local fue apoyada con recursos del FAFEF en el 2016.	
	1	El destino de los recursos del FAFEF está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 a través de los Ejes Querétaro buen Gobierno, y Querétaro Humano.	
	2	Los recursos del FAFEF en el periodo 2016-2019 ascendieron a \$1, 917, 154,035.95 pesos, principalmente ejecutados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la Secretaría de Planeación y Finanzas, la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, el Instituto de Infraestructura Física Educativa y los municipios de Colón, Huimilpan, Pedro Escobedo y Corregidora.	Los recursos del FAFEF en el periodo 2016-2019, mayormente ejecutados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la Secretaría de Planeación y Finanzas, la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, el Instituto de Infraestructura Física Educativa y los municipios de Colón, Huimilpan, Pedro Escobedo y Corregidora, contribuyeron al desarrollo estatal mediante el impulso a la movilidad sustentable, competitiva y socialmente responsable, a la estabilidad de las finanzas públicas, y al fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos, en la entidad federativa.
2	Los recursos del FAFEF en el periodo 2016-2019 principalmente se destinaron a proyectos de infraestructura física y al saneamiento financiero.		



Tema	Número de Pregunta	Hallazgos	Conclusiones
I. Análisis de los Resultados	3	Los Entes Públicos que recibieron la mayor proporción de los recursos del FAFEF en el ejercicio fiscal 2019 son: la Secretaría de Planeación y Finanzas, Comisión Estatal de Infraestructura, la Secretaría de Desarrollo Urbano y de Obra Pública, el Instituto de Infraestructura Física Educativa y la Presidencia Municipal de Huimilpan.	El destino de los recursos del FAFEF 2019, ejecutados por la Secretaría de Planeación y Finanzas, La Comisión Estatal de Infraestructura, la Secretaría de Desarrollo Humano y de Obra Pública, el Instituto de Infraestructura Física Educativa, y el Municipio de Huimilpan, quienes recibieron la mayor proporción de dichos recursos, se clasificaron en proyectos de Saneamiento financiero, Saneamiento de Pensiones, Urbanización, Agua y Saneamiento, Deporte y Educación, y con ello contribuyeron al cumplimiento de los objetivos de desarrollo estatal en materia de estabilidad financiera, impulso a la conectividad y competitividad, el fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.
	3	La Secretaría de Planeación y Finanzas destinó el 22.64% de los recursos del FAFEF 2019 al saneamiento financiero y al saneamiento de pensiones.	
	3	La Comisión Estatal de Infraestructura destinó el 14.8% de los recursos del FAFEF 2019 a proyectos de urbanización, agua y saneamiento, y de deporte.	
	3	La Secretaría de Desarrollo Urbano y de Obras Públicas destinó el 14.8% de los recursos del FAFEF 2019 a proyectos clasificados como Transporte y Vialidades.	
	3	El Instituto de Infraestructura Física Educativa destinó 6.59% de los recursos del FAFEF 2019 a proyectos de clasificados como Educativos.	
	3	El Municipio de Huimilpan recibió el 5.52% de los recursos del FAFEF 2019 y los destinó a proyectos clasificados como Urbanización y Educación.	
	4	Los indicadores que miden el Índice de Deuda Pública, el índice de impulso al gasto en inversión, el porcentaje de avance en las metas, el índice en el ejercicio de los recursos, establecidos en la MIR federal del FAFEF 2019, cumplieron con las metas establecidas.	El cumplimiento de los indicadores de resultados establecidos en la MIR del FAFEF 2019 reflejan la eficacia de la política de desendeudamiento, fortalecimiento en la recaudación estatal y en la infraestructura pública, y el ejercicio de los recursos de acuerdo con la normatividad aplicable.
	4	El indicador que mide el Índice de fortalecimiento financiero alcanzó un resultado de 119% que lo coloca fuera del rango establecido en el MESI de +/- 16%.	



Tema	Número de Pregunta	Hallazgos	Conclusiones
I. Análisis de los Resultados	5	La Secretaría de Planeación y Finanzas, la Comisión Estatal de Infraestructura, y los municipios de Colón y El Marqués, tienen un instrumento programático que incluye Indicadores de Resultados.	La Secretaría de Planeación y Finanzas, la Comisión Estatal de Infraestructura, y los municipios de Colón y El Marqués, presentaron evidencia documental que demuestra el seguimiento y monitoreo de los recursos del FAFEF 2019 mediante indicadores estratégicos y de gestión. Los municipios de Amealco de Bonfil, Pinal de Amoles, Cadereyta, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Peñamiller, San Juan del Río y Tequisquiapan, no enviaron información de evidencia para evaluar el resultado de la ejecución de los recursos del FAFEF 2019, que les fueron autorizados.
	5	El Instituto de Infraestructura Física Educativa y los municipios de Arroyo Seco y Huimilpan tienen un Programa Operativo Anual, y no incluyen Indicadores de Resultados.	
	5	La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y los municipios de Amealco de Bonfil, Cadereyta Montes, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán, no emitieron un Instrumento Programático que incluya Indicadores de Resultados.	
	5	Los municipios de Amealco de Bonfil, Pinal de Amoles, Cadereyta de Montes, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Peñamiller, San Juan del Río y Tequisquiapan, no enviaron las fuentes de información que permitan verificar el resultado de la aplicación de los recursos del FAFEF 2019.	
	6	La Secretaría de Planeación y Finanzas, que define dos indicadores de resultados para conocer la aplicación de los recursos del Fondo, los cuales, cumplieron con su meta programada	La Secretaría de Planeación y Finanzas, y la Comisión Estatal de Infraestructura, son los entes públicos ejecutores de los recursos del FAFEF 2019 que cuentan con indicadores y metas cumplidas.
	6	La Comisión Estatal de Infraestructura tiene dos indicadores con metas cumplidas al 100%, sin embargo, no es posible comparar ya que no se tiene el registro de una meta programada así como el avance de esta.	Los municipios de El Marqués y de Colón, muestran indicadores que no cuentan con información sobre metas y su cumplimiento. La SDUOP, el IIFEQ, el Municipio de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán no emitieron evidencia documental de sus Indicadores de Resultados.
	6	El Municipio El Marqués tiene Indicadores de Resultado pero no tiene el registro de su meta programada así como el avance y/o alcance.	
	6	El Municipio Colón tiene indicadores de Resultado pero no tiene el registro de su meta programada así como su avance y/o alcance.	
	6	La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el Instituto de Infraestructura Educativa del Estado de Querétaro, y los municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán, no emitieron evidencia documental de sus Indicadores de Resultados.	



Tema	Número de Pregunta	Hallazgos	Conclusiones
II. Análisis de la Cobertura	7	El destino del gasto del FAFEF en el período 2016-2019 se centró principalmente en la Construcción, seguida por la Ampliación, y la Adquisición de bienes para inmuebles e Infraestructura Hidroagrícola.	Los proyectos de infraestructura física aplicados a la Construcción, Ampliación y Adquisición de bienes para inmuebles de infraestructura Hidroagrícola contribuyeron al desarrollo estatal a través de la conectividad y competitividad entre las regiones desarrollando infraestructura que mejora las condiciones de vida de los queretanos.
	8	Los proyectos financiados con recursos del FAFEF en 2018 y 2019, se distribuyeron porcentualmente por categoría en donde se asignó el 100% de los recursos a proyectos de inversión.	En la ejecución de los recursos del FAFEF, durante los ejercicios fiscales 2018 y 2019, se priorizó el gasto de capital destinado principalmente, a obras públicas en infraestructura y su mantenimiento.
	8	El antiguo Sistema de Formato Único, no incluía el registro del tipo de categoría de cada uno de los proyectos reportados.	Para los ejercicios fiscales 2016 y 2017, no fue posible identificar la distribución porcentual por categoría de cada uno de sus proyectos.
	9	En los reportes del SFU no se tenía definido el apartado de la clasificación de los proyectos por Categoría.	Para los proyectos de inversión financiados con recursos del FAFEF durante los ejercicios fiscales 2016 y 2017, no fue posible identificar su clasificación de los tipos de proyecto o programa
	9	De los 146 proyectos de inversión financiados con recursos del FAFEF durante el ejercicio fiscal 2018, el 73.29% se destinó a infraestructura social, el 6.16% a infraestructura económica, así como el 1.37% se destinó a infraestructura gubernamental y finalmente, el 19.18% a programas de mantenimiento.	La cantidad de proyectos de inversión financiados con recursos del FAFEF, se incrementó en un 39.73% para el ejercicio fiscal 2019 con respecto al 2018, en donde la mayor Categoría beneficiada fueron los programas de mantenimiento con un aumento porcentual del 41.6% disminuyendo casi en la misma proporción la infraestructura social.
	9	De los 204 proyectos de inversión financiados con recursos del FAFEF durante el ejercicio fiscal 2019, el 32.35% se destinó a infraestructura social, el 6.37% a infraestructura económica, así como el 60.78% a programas de mantenimiento y el restante 0.50% a otros programas y/o proyectos de inversión.	
	10	Los proyectos financiados con recursos del FAFEF durante el periodo analizado se destinaron en promedio porcentual de la siguiente manera: urbanización con el 50.59%, educación con el 16.12%, agua y saneamiento con el 11.09%, seguido del rubro de transporte y vialidades con el 6.23% y, finalmente el rubro de deportes con el 3.59%	Los proyectos financiados con FAFEF durante el periodo 2016-2019 en el Estado de Querétaro se distribuyeron principalmente a los proyectos clasificados de Urbanización, Educación, y Agua y Saneamiento; seguido de los rubros de Transporte y Vialidades, y de Deporte.
	11	Con los recursos del FAFEF durante el 2019, se financiaron 204 proyectos, de los cuales urbanización, educación y agua y saneamiento fueron los tipos de proyectos que más se realizaron con un 67.16%, 16.18% y, 11.76%, respectivamente. El restante 5% se distribuyó entre los rubros de transporte y vialidades, cultura y turismo, asistencia social, deporte y comunicaciones.	Con los 204 proyectos financiados con recursos del FAFEF, se vieron beneficiados 14 municipios, principalmente con proyectos en los rubros de urbanización, educación y agua y saneamiento.



Tema	Número de Pregunta	Hallazgos	Conclusiones
III. Análisis de los Indicadores	12	La Secretaría de Planeación y Finanzas tiene una bitácora del cálculo que asegura la calidad de los datos para los Indicadores de la MIR Federal del FAFEF misma que es útil al momento de reportar el comportamiento los indicadores de responsabilidad estatal en el SRFT.	El Estado de Querétaro le dio seguimiento a las metas programadas de los cinco Indicadores de Desempeño de responsabilidad estatal establecidos en la MIR Federal 2019 de manera oportuna.
	12	El reporte del tercer trimestre 2019 del SRFT no tiene registro de seguimiento a las metas programadas de los cinco Indicadores de Desempeño de responsabilidad estatal establecidos en la MIR Federal 2019.	A pesar de que se hayan cumplido las metas programadas de los indicadores de responsabilidad estatal de la MIR Federal del FAFEF, no se reportó avance alguno durante el 3er trimestre, desconociéndose el motivo o motivos
	13	El Ente Público responsable de reportar los Indicadores Federales, elaboró una Matriz de Indicadores para Resultados Complementaria a la Federal, en donde, se agregaron dos Indicadores de Resultados.	La información del desempeño derivada del resultado de los indicadores del FAFEF a nivel Federal, es útil y se utiliza para mejorar la gestión y los resultados de la aplicación del recurso evaluado.
	13	La SPF tiene un Manual de Indicadores del FAFEF, que incluye los cinco indicadores de responsabilidad federal y los dos estatales de la MIR Complementaria.	
	14	El estado de Querétaro obtuvo una fortaleza financiera con el apoyo de los recursos de origen federal, que permitieron disminuir la deuda pública durante el periodo 2016-2019	El comportamiento de los Indicadores de Desempeño del FAFEF de responsabilidad estatal, presentan una línea de tendencia positiva, propiciado principalmente por el buen manejo del recurso, tanto en la operación como en la ejecución.
	14	El estado de Querétaro aumentó su recaudación local durante el periodo de análisis.	
	14	Los recursos del FAFEF permitieron aumentar la inversión en infraestructura pública desde el 2016 hasta el 2019.	
	14	Los proyectos financiados con recursos del FAFEF entre el 2016 y el 2019, se entregaron casi en su totalidad, en tiempo y forma.	
	14	Los recursos ministrados hacia la entidad de Querétaro, correspondientes al periodo 2016-2019, fueron ejercidos y devengados casi en su totalidad.	
	15	La totalidad de las variables tienen definido de manera clara su fuente de información para el cálculo de los indicadores Federales de responsabilidad estatal.	Es posible calcular cada uno de los indicadores de responsabilidad estatal correspondientes a la MIR Federal del FAFEF.
15	Las diez fuentes de información no precisan su ubicación física o el sitio web en donde se encuentra disponible cada una de ellas.	No se cumple en su totalidad, el criterio de monitoreable para que cualquier persona física o moral pueda verificar el resultado de los indicadores.	



Tema	Número de Pregunta	Hallazgos	Conclusiones
III. Análisis de los Indicadores	16	La Secretaría de Planeación y Finanzas tiene definida la Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos; la Matriz de Indicadores para Resultados FAFEF estatal complementaria; Manual de Indicadores para Resultados estatal; Índice de la Calidad de la Información; Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales, que son transferidos al Estado de Querétaro	El estado de Querétaro tiene definido los mecanismos que aseguran la calidad de la información que sustenta el cálculo de los indicadores reportados en la MIR Federal de manera clara y precisa.
IV. Ejercicio de los Recursos	17	Durante el periodo de análisis, se ejercieron al 100% los recursos asignados al FAFEF en el estado de Querétaro.	El comportamiento de los recursos del FAFEF durante el 2016-2019 fue el adecuado, ya que se aprovechó en su totalidad el presupuesto etiquetado para beneficiar a la población del estado de Querétaro.
	18	El proceso oficial para la Administración y Ejecución de los recursos Públicos para Obras y Acciones de la DGS de la SPF se sustenta en sus Lineamientos, en donde se describe de manera puntual desde el registro de las obras y/o acciones, hasta la conclusión de las mismas.	La Secretaría de Planeación y Finanzas tiene definido un mecanismo oficial para la administración y ejecución de los recursos del FAFEF.
	19	La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y los municipios de Amealco de Bonfil, Cadereyta de Montes, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Juan del Rio, Tequisquiapan y Tolimán, no emitieron evidencia documental sobre los procesos de planeación y programación de los recursos.	Se desconoce si la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y los municipios de Amealco de Bonfil, Cadereyta de Montes, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Juan del Rio, Tequisquiapan y Tolimán tienen definidos procesos de planeación y programación de los recursos, ya que no se cuenta con suficiente evidencia que permita corroborarlo.
	19	La comisión Estatal de Infraestructura, La Dirección de Gasto Social, el IIFEQ y los municipios de Arroyo seco, Huimilpan y el Marqués tienen definidos procesos de planeación y programación de los recursos.	Los entes públicos que son la comisión Estatal de Infraestructura, La Dirección de Gasto Social, el IIFEQ y los municipios de Arroyo seco, Huimilpan y el Marqués cuentan con mecanismos que permiten definir proceso de planeación y programación para la ejecución de los recursos. El PED 2016-2021 permite vincular los objetivos estatales con los objetivos institucionales, que a su vez tienen un impacto en el Plan Nacional de Desarrollo vigente.



Tema	Número de Pregunta	Hallazgos	Conclusiones
IV. Ejercicio de los Recursos	20	La SPF tiene definido mecanismos de supervisión que dan cumplimiento con lo establecido en los lineamientos aplicables al fondo.	La SPF cuenta con una Minuta de la reunión de Trabajo para Revisión y Análisis de los avances Físico-Financiero de las Obras y/o Acciones autorizadas a los Municipios que permite acreditar y demostrar el destino y aplicación de los recursos del fondo.
V. Valoración de la atención a recomendaciones	21	La totalidad de las recomendaciones emitidas en el informe de evaluación 2018 se atendieron adecuadamente, dando cumplimiento con lo establecido por el mecanismo de ASM .	La totalidad de las recomendaciones emitidas por el evaluador en el informe final se clasificaron adecuadamente y se atendieron conforme a lo establecido en el mecanismo (VIII.4 Realización del seguimiento y análisis de recomendaciones).
	22	Los ASM definidos en el Programa tienen congruencia con las recomendaciones emitidas en la evaluación 2018.	De acuerdo con el PASM, los aspectos susceptibles de mejora cumplen con las características establecidas en el Mecanismo de ASM, además, incluyen por lo menos 3 actividades a realizar para su atención y son congruentes con las recomendaciones emitidas.
	23	Las actividades definidas para la atención de los ASM se cumplieron dentro de su fecha establecida.	De acuerdo con los reportes de avance en la atención de los ASM, las actividades definidas para su atención concluyeron conforme a la fecha programada con un avance del 100%.
	24	Las evidencias documentales que sustentan el cumplimiento de los ASM están cargadas en el Sistema Informático de ASM.	Los ASM reportados como concluidos cuentan con evidencia documental en el Sistema Informático de ASM que sustentan satisfactoriamente su cumplimiento.
	25	La SPF ha mejorado los procesos de planeación, programación, monitoreo transparencia y rendición de cuentas.	La SPF ha reflejado mejoras dentro del ciclo presupuestario, esto como resultado de los documentos que se ha elaborado con el fin del consolidar el enfoque de gestión de resultados.



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF" EJERCICIO FISCAL 2019

RECOMENDACIONES



Formato 27. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Tema de la evaluación	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
I. Análisis de los Resultados	Mediante la aplicación de los recursos del FAFEF, se contribuyó al cumplimiento de los objetivos de desarrollo esperado estatal referentes al impulso de la conectividad y competitividad entre las regiones, a la gestión pública eficaz, eficiente, transparente y austera, y al mejoramiento de la calidad de vida de los queretanos.	Los recursos de gasto federalizado correspondientes al FAFEF en el periodo 2016-2019 para el Estado de Querétaro se ejercieron en cumplimiento con el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.	Los municipios de Amealco de Bonfil, Pinal de Amoles, Cadereyta, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Peñamiller, San Juan del Río y Tequisquiapan, no enviaron información de evidencia para evaluar el resultado de la ejecución de los recursos del FAFEF 2019, que les fueron autorizados.	
	Los recursos del FAFEF en el período 2016-2019, mayormente ejecutados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la Secretaría de Planeación y Finanzas, la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, el Instituto de Infraestructura Física Educativa y los municipios de Colón, Huimilpan, Pedro Escobedo y Corregidora, contribuyeron al desarrollo estatal mediante el impulso a la movilidad sustentable, competitiva y socialmente responsable, a la estabilidad de las finanzas públicas, y al fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos, en la entidad federativa.		Los municipios de El Marqués y de Colón, muestran indicadores que no cuentan con información sobre metas y su cumplimiento.	
	El destino de los recursos del FAFEF 2019, ejecutados por la Secretaría de Planeación y Finanzas, La Comisión Estatal de Infraestructura, la Secretaría de Desarrollo Humano y de Obra Pública, el Instituto de Infraestructura Física Educativa, y el Municipio de Huimilpan, quienes recibieron la mayor proporción de dichos recursos, se clasificaron en proyectos de Saneamiento financiero, Saneamiento de Pensiones, Urbanización, Agua y Saneamiento, Deporte y Educación, y con ello contribuyeron al cumplimiento de los objetivos de desarrollo estatal en materia de estabilidad financiera, impulso a la conectividad y competitividad, el fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.		La SDUOP, el IIFEQ, el Municipio de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán no emitieron evidencia documental de sus Indicadores de Resultados.	



Tema de la evaluación	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
I. Análisis de los Resultados	La Secretaría de Planeación y Finanzas, la Comisión Estatal de Infraestructura, y los municipios de Colón y El Marqués, presentaron evidencia documental que demuestra el seguimiento y monitoreo de los recursos del FAFEf 2019 mediante indicadores estratégicos y de gestión.			
	La Secretaría de Planeación y Finanzas, y la Comisión Estatal de Infraestructura, son los entes públicos ejecutores de los recursos del FAFEf 2019 que cuentan con indicadores y metas cumplidas.			
II. Análisis de la Cobertura	Los proyectos de infraestructura física aplicados a la Construcción, Ampliación y Adquisición de bienes para inmuebles de infraestructura Hidroagrícola contribuyeron al desarrollo estatal a través de la conectividad y competitividad entre las regiones desarrollando infraestructura que mejora las condiciones de vida de los queretanos.	La cantidad de proyectos de inversión financiados con recursos del FAFEf, se incrementó en un 39.73% para el ejercicio fiscal 2019 con respecto al 2018, en donde la mayor Categoría beneficiada fueron los programas de mantenimiento con un aumento porcentual del 41.6% disminuyendo casi en la misma proporción la infraestructura social.		Para los ejercicios fiscales 2016 y 2017, no fue posible identificar la distribución porcentual por categoría de cada uno de sus proyectos.
	En la ejecución de los recursos del FAFEf, durante los ejercicios fiscales 2018 y 2019, se priorizó el gasto de capital destinado principalmente, a obras públicas en infraestructura y su mantenimiento.			Para los proyectos de inversión financiados con recursos del FAFEf durante los ejercicios fiscales 2016 y 2017, no fue posible identificar su clasificación de los tipos de proyecto o programa
	Los proyectos financiados con FAFEf durante el periodo 2016-2019 en el Estado de Querétaro se distribuyeron principalmente a los proyectos clasificados de Urbanización, Educación, y Agua y Saneamiento; seguido de los rubros de Transporte y Vialidades, y de Deporte.			



Tema de la evaluación	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
II. Análisis de la Cobertura	Con los 204 proyectos financiados con recursos del FAFEF, se vieron beneficiados 14 municipios, principalmente con proyectos en los rubros de urbanización, educación y agua y saneamiento.			
III. Análisis de los Indicadores	El comportamiento de los Indicadores de Desempeño del FAFEF de responsabilidad estatal, presentan una línea de tendencia positiva, propiciado principalmente por el buen manejo del recurso, tanto en la operación como en la ejecución.	La información del desempeño derivada del resultado de los indicadores del FAFEF a nivel Federal, es útil y se utiliza para mejorar la gestión y los resultados de la aplicación del recurso evaluado.		No se cumple en su totalidad, el criterio de monitoreable para que cualquier persona física o moral pueda verificar el resultado de los indicadores.
	Es posible calcular cada uno de los indicadores de responsabilidad estatal correspondientes a la MIR Federal del FAFEF.			
	El estado de Querétaro tiene definido los mecanismos que aseguran la calidad de la información que sustenta el cálculo de los indicadores reportados en la MIR Federal de manera clara y precisa.			
IV. Ejercicio de los Recursos	El comportamiento de los recursos del FAFEF durante el 2016-2019 fue el adecuado, ya que se aprovechó en su totalidad el presupuesto etiquetado para beneficiar a la población del estado de Querétaro.	El PED 2016-2021 permite vincular los objetivos estatales con los objetivos institucionales, que a su vez tienen un impacto en el Plan Nacional de Desarrollo vigente.	Se desconoce si la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y los municipios de Amealco de Bonfil, Cadereyta de Montes, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Juan del Rio, Tequisquiapan y Tolimán tienen definidos procesos de planeación y programación de los recursos, ya que no se cuenta con suficiente evidencia que permita corroborarlo.	
	La Secretaría de Planeación y Finanzas tiene definido un mecanismo oficial para la administración y ejecución de los recursos del FAFEF.			



Tema de la evaluación	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
IV. Ejercicio de los Recursos	Los entes públicos que son la comisión Estatal de Infraestructura , La Dirección de Gasto Social, el IIFEQ y los municipios de Arroyo seco, Huimilpan y el Marqués cuentan con mecanismos que permiten definir proceso de planeación y programación para la ejecución de los recursos.			
	La SPF cuenta con una Minuta de la reunión de Trabajo para Revisión y Análisis de los avances Físico-Financiero de las Obras y/o Acciones autorizadas a los Municipios que permite acreditar y demostrar el destino y aplicación de los recursos del fondo.			
V. Valoración de la Atención a las Recomendaciones	La totalidad de las recomendaciones emitidas por el evaluador en el informe final se clasificaron adecuadamente y se atendieron conforme a lo establecido en el mecanismo (VIII.4 Realización del seguimiento y análisis de recomendaciones).			
	De acuerdo con el PASM, los aspectos susceptibles de mejora cumplen con las características establecidas en el Mecanismo de ASM, además, incluyen por lo menos 3 actividades a realizar para su atención y son congruentes con las recomendaciones emitidas.			
	De acuerdo con los reportes de avance en la atención de los ASM, las actividades definidas para su atención concluyeron conforme a la fecha programada con un avance del 100%.			
	Los ASM reportados como concluidos cuentan con evidencia documental en el Sistema Informático de ASM que sustentan satisfactoriamente su cumplimiento.			
	La SPF ha reflejado mejoras dentro del ciclo presupuestario, esto como resultado de los documentos que se ha elaborado con el fin del consolidar el enfoque de gestión de resultados.			



Formato 28. Redacción de Recomendaciones

I. Análisis de los Resultados		
	Lista de fortalezas	Lista de debilidades
Factores internos	<p>1. Mediante la aplicación de los recursos del FAFEF, se contribuyó al cumplimiento de los objetivos de desarrollo esperado estatal referentes al impulso de la conectividad y competitividad entre las regiones, a la gestión pública eficaz, eficiente, transparente y austera, y al mejoramiento de la calidad de vida de los queretanos.</p> <p>2.- Los recursos del FAFEF en el período 2016-2019, mayormente ejecutados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la Secretaría de Planeación y Finanzas, la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, el Instituto de Infraestructura Física Educativa y los municipios de Colón, Huimilpan, Pedro Escobedo y Corregidora, contribuyeron al desarrollo estatal mediante el impulso a la movilidad sustentable, competitiva y socialmente responsable, a la estabilidad de las finanzas públicas, y al fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos, en la entidad federativa.</p> <p>3.- El destino de los recursos del FAFEF 2019, ejecutados por la Secretaría de Planeación y Finanzas, La Comisión Estatal de Infraestructura, la Secretaría de Desarrollo Humano y de Obra Pública, el Instituto de Infraestructura Física Educativa, y el Municipio de Huimilpan, quienes recibieron la mayor proporción de dichos recursos, se clasificaron en proyectos de Saneamiento financiero, Saneamiento de Pensiones, Urbanización, Agua y Saneamiento, Deporte y Educación, y con ello contribuyeron al cumplimiento de los objetivos de desarrollo estatal en materia de estabilidad financiera, impulso a la conectividad y competitividad, el fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.</p>	<p>1. Los municipios de Amealco de Bonfil, Pinal de Amoles, Cadereyta, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Peñamiller, San Juan del Río y Tequisquiapan, no enviaron información de evidencia para evaluar el resultado de la ejecución de los recursos del FAFEF 2019, que les fueron autorizados.</p> <p>2.- Los municipios de El Marqués y de Colón, muestran indicadores que no cuentan con información sobre metas y su cumplimiento.</p> <p>3.- La SDUOP, el IIFEQ, el Municipio de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán no emitieron evidencia documental de sus Indicadores de Resultados.</p>
Factores externos	<p>4.- El cumplimiento de los indicadores de resultados establecidos en la MIR del FAFEF 2019 reflejan la eficacia de la política de desendeudamiento, fortalecimiento en la recaudación estatal y en la infraestructura pública, y el ejercicio de los recursos de acuerdo con la normatividad aplicable.</p> <p>5.- La Secretaría de Planeación y Finanzas, la Comisión Estatal de Infraestructura, y los municipios de Colón y El Marqués, presentaron evidencia documental que demuestra el seguimiento y monitoreo de los recursos del FAFEF 2019 mediante indicadores estratégicos y de gestión.</p> <p>6.- La Secretaría de Planeación y Finanzas, y la Comisión Estatal de Infraestructura, son los entes públicos ejecutores de los recursos del FAFEF 2019 que cuentan con indicadores y metas cumplidas.</p>	



Lista de oportunidades	FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)
1. Los recursos de gasto federalizado correspondientes al FAFEF en el periodo 2016-2019 para el Estado de Querétaro se ejercieron en cumplimiento con el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.		1.- Complementar el Programa Operativo Anual mediante la realización de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como el desarrollar los Indicadores de Desempeño adecuados que incluyan línea base, meta programada y su alcance por parte de los Entes Públicos Ejecutores IIFEQ, Municipio de Arroyo Seco y Huimilpan. 2.- Desarrollar el proceso de la planeación y programación de los recursos del FAFEF a través de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como los Indicadores de Desempeño por parte de la SDUOP, el IIFEQ, el Municipio de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Juan del Rio, Tequisquiapan y Tolimán para medir el desempeño de los recursos del fondo evaluado de manera más precisa.
Lista de amenazas	FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)
No se identificaron amenazas		



II. Análisis de la Cobertura		
	Lista de fortalezas	Lista de debilidades
Factores interno	<p>1. Los proyectos de infraestructura física aplicados a la Construcción, Ampliación y Adquisición de bienes para inmuebles de infraestructura Hidroagrícola contribuyeron al desarrollo estatal a través de la conectividad y competitividad entre las regiones desarrollando infraestructura que mejora las condiciones de vida de los queretanos.</p> <p>2.- En la ejecución de los recursos del FAFEF, durante los ejercicios fiscales 2018 y 2019, se priorizó el gasto de capital destinado principalmente, a obras públicas en infraestructura y su mantenimiento.</p>	No se identificaron debilidades
Factores externos	<p>3.- Los proyectos financiados con FAFEF durante el periodo 2016-2019 en el Estado de Querétaro se distribuyeron principalmente a los proyectos clasificados de Urbanización, Educación y Agua y Saneamiento; seguido de los rubros de Transporte y Vialidades, y de Deporte.</p> <p>4.- Con los 204 proyectos financiados con recursos del FAFEF, se vieron beneficiados 14 municipios, principalmente con proyectos en los rubros de urbanización, educación y agua y saneamiento.</p>	
Lista de oportunidades	FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)
1. La cantidad de proyectos de inversión financiados con recursos del FAFEF, se incrementó en un 39.73% para el ejercicio fiscal 2019 con respecto al 2018, en donde la mayor Categoría beneficiada fueron los programas de mantenimiento con un aumento porcentual del 41.6% disminuyendo casi en la misma proporción la infraestructura social.	1.- Realizar estudios diagnósticos pertinentes para tener un panorama más claro de la situación del Estado y así ejercer los recursos del FAFEF en donde existan más carencias y mitigar las principales problemáticas identificadas en la Entidad, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.	
Lista de amenazas	FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)
<p>1. Para los ejercicios fiscales 2016 y 2017, no fue posible identificar la distribución porcentual por categoría de cada uno de sus proyectos.</p> <p>2.- Para los proyectos de inversión financiados con recursos del FAFEF durante los ejercicios fiscales 2016 y 2017, no fue posible identificar su clasificación de los tipos de proyecto o programa</p>	1.- Adecuar los formatos únicos emitidos por el Sistema PICASO, en donde se agrega en el registro de los proyectos una categoría que sería por el "tipo de Inversión de los Proyectos", de forma tal que quede explícito y claro el beneficio del proyecto ejecutado con recursos del FAFEF.	1.-



III. Análisis de los Indicadores		
	Lista de fortalezas	Lista de debilidades
Factores internos	1. El comportamiento de los Indicadores de Desempeño del FAFEF de responsabilidad estatal, presentan una línea de tendencia positiva, propiciado principalmente por el buen manejo del recurso, tanto en la operación como en la ejecución.	No se identificaron debilidades
Factores externos	2.- Es posible calcular cada uno de los indicadores de responsabilidad estatal correspondientes a la MIR Federal del FAFEF. 3.- El estado de Querétaro tiene definido los mecanismos que aseguran la calidad de la información que sustenta el cálculo de los indicadores reportados en la MIR Federal de manera clara y precisa.	
Lista de oportunidades	FO (maxí-maxi)	DO (mini-maxi)
1. La información del desempeño derivada del resultado de los indicadores del FAFEF a nivel Federal, es útil y se utiliza para mejorar la gestión y los resultados de la aplicación del recurso evaluado.	1.- Dar seguimiento continuo durante todos los trimestres en que se reporta el porcentaje de avance de cada uno de los indicadores para poder validar su cumplimiento al término del ejercicio fiscal.	
Lista de amenazas	FA (maxí-mini)	DA (mini-mini)
1. No se cumple en su totalidad, el criterio de monitoreable para que cualquier persona física o moral pueda verificar el resultado de los indicadores.	1.- Fortalecer los Indicadores de Desempeño mediante la integración del enlace del hipervínculo en las fuentes de información, las cuales posibiliten la función de verificar el resultado de los indicadores y así mejorar en el aspecto de la rendición de cuentas.	



IV. Ejercicio de los recursos		
	Lista de fortalezas	Lista de debilidades
Factores internos	<p>1. El comportamiento de los recursos del FAFEF durante el 2016-2019 fue el adecuado, ya que se aprovechó en su totalidad el presupuesto etiquetado para beneficiar a la población del estado de Querétaro.</p> <p>2.- La Secretaría de Planeación y Finanzas tiene definido un mecanismo oficial para la administración y ejecución de los recursos del FAFEF.</p> <p>3.- Los entes públicos que son la comisión Estatal de Infraestructura, La Dirección de Gasto Social, el IIFEQ y los municipios de Arroyo seco, Huimilpan y el Marqués cuentan con mecanismos que permiten definir proceso de planeación y programación para la ejecución de los recursos.</p>	<p>1. Se desconoce si la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y los municipios de Amealco de Bonfil, Cadereyta de Montes, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Juan del Rio, Tequisquiapan y Tolimán tienen definidos procesos de planeación y programación de los recursos, ya que no se cuenta con suficiente evidencia que permita corroborarlo.</p>
Factores externos	<p>4.- La SPF cuenta con una Minuta de la reunión de Trabajo para Revisión y Análisis de los avances Físico-Financiero de las Obras y/o Acciones autorizadas a los Municipios que permite acreditar y demostrar el destino y aplicación de los recursos del fondo.</p>	
Lista de oportunidades	FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)
<p>1. El PED 2016-2021 permite vincular los objetivos estatales con los objetivos institucionales, que a su vez tienen un impacto en el Plan Nacional de Desarrollo vigente.</p>		<p>1.- Complementar el instrumento "Lineamientos para la Administración y Ejecución de los Recursos" agregando los requisitos necesarios para autorizar obras o acciones, con la finalidad de que todos los entes ejecutores del FAFEF tengan definidos de manera clara los procesos de planeación y programación.</p>
Lista de amenazas	FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)
<p>No se identificaron amenazas</p>		



V. Valoración a la Atención de las Recomendaciones		
	Lista de fortalezas	Lista de debilidades
Factores internos	1. La totalidad de las recomendaciones emitidas por el evaluador en el informe final se clasificaron adecuadamente y se atendieron conforme a lo establecido en el mecanismo (VIII.4 Realización del seguimiento y análisis de recomendaciones). 2.- De acuerdo con el PASM, los aspectos susceptibles de mejora cumplen con las características establecidas en el Mecanismo de ASM, además, incluyen por lo menos 3 actividades a realizar para su atención y son congruentes con las recomendaciones emitidas.	No se identificaron debilidades
Factores externos	3.- De acuerdo con los reportes de avance en la atención de los ASM, las actividades definidas para su atención concluyeron conforme a la fecha programada con un avance del 100%. 4.- Los ASM reportados como concluidos cuentan con evidencia documental en el Sistema Informático de ASM que sustentan satisfactoriamente su cumplimiento. 5.- La SPF ha reflejado mejoras dentro del ciclo presupuestario, esto como resultado de los documentos que se ha elaborado con el fin del consolidar el enfoque de gestión de resultados.	
Lista de oportunidades	FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)
No se identificaron oportunidades		
Lista de amenazas	FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)
No se identificaron amenazas		



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF" EJERCICIO FISCAL 2019

LISTADO DE RECOMENDACIONES POR TEMA DE EVALUACIÓN



Por tema de evaluación:

Análisis de los Resultados

- 1) Complementar el Programa Operativo Anual mediante la realización de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como el desarrollar los Indicadores de Desempeño adecuados que incluyan línea base, meta programada y su alcance por parte de los Entes Públicos Ejecutores IIFEQ, Municipio de Arroyo Seco y Huimilpan.
- 2) Desarrollar el proceso de la planeación y programación de los recursos del FAFEF a través de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como los Indicadores de Desempeño por parte de la SDUOP, el IIFEQ, el Municipio de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Juan del Rio, Tequisquiapan y Tolimán para medir el desempeño de los recursos del fondo evaluado de manera más precisa.

Análisis de la Cobertura

- 3) Realizar estudios diagnósticos pertinentes para tener un panorama más claro de la situación del Estado y así ejercer los recursos del FAFEF en donde existan más carencias y mitigar las principales problemáticas identificadas en la Entidad, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.
- 4) Adecuar los formatos únicos emitidos por el Sistema PICASO, en donde se agrega en el registro de los proyectos una categoría que sería por el "tipo de Inversión de los Proyectos", de forma tal que quede explícito y claro el beneficio del proyecto ejecutado con recursos del FAFEF.

Análisis de los Indicadores

- 5) Dar seguimiento continuo durante todos los trimestres en que se reporta el porcentaje de avance de cada uno de los indicadores para poder validar su cumplimiento al termino del ejercicio fiscal.
- 6) Fortalecer los Indicadores de Desempeño mediante la integración del enlace del hipervínculo en las fuentes de información, las cuales posibiliten la función de verificar el resultado de los indicadores y así mejorar en el aspecto de la rendición de cuentas.

Ejercicio de los Recursos

- 7) Complementar el instrumento "Lineamientos para la Administración y Ejecución de los Recursos" agregando los requisitos necesarios para autorizar obras o acciones, con la finalidad de que todos los entes ejecutores del FAFEF tengan definidos de manera clara los procesos de planeación y programación.



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF" EJERCICIO FISCAL 2019

ANEXOS



Índice de Anexos

Formato 1. Distribución porcentual del recurso FAFEF en el estado de Querétaro por destino de gasto según LCF, 2016-2019.....	87
Formato 2. Distribución porcentual del recurso FAFEF en el Estado de Querétaro por ente público, 2016-2019.....	89
Formato 3. Distribución porcentual del recurso FAFEF para los principales entes públicos ejecutores por proyecto financiados clasificados 2019.....	91
Formato 4. Análisis de Indicadores de desempeño establecidos para la MIR Federal 2019 FAFEF: cumplimiento.....	92
Formato 5. Mecanismo programático en el que se definen los indicadores estratégicos y de gestión para evaluar los resultados del FAFEF 2019 por ente ejecutor.....	93
Formato 6. Análisis de Indicadores de desempeño establecidos por los entes públicos evaluados para evaluar el resultado del FAFEF 2019: cumplimiento.....	95
Formato 7. Distribución porcentual de los proyectos y recursos FAFEF asignado por destino del gasto correspondiente a proyectos de infraestructura física según LCF, 2016-2019.....	97
Formato 8. Distribución porcentual de los proyectos y de los recursos FAFEF asignado por categoría de acuerdo al SRFT en el Estado de Querétaro por ente público, 2016-2019.....	100
Formato 9. Distribución porcentual de los proyectos y del recurso FAFEF asignado por tipo de proyecto de acuerdo a la definición establecida en el SRFT para el Estado de Querétaro por ente público, 2016-2019.....	101
Formato 10. Distribución porcentual de los proyectos y de los recursos FAFEF asignado por clasificación de acuerdo al SRFT en el Estado de Querétaro por ente público, 2016-2019.....	103
Formato 11. Distribución por municipio de los proyectos de infraestructura física y por clasificación financiados con recursos FAFEF en el estado de Querétaro, 2019.....	106
Formato 12. Actualización de Indicadores de responsabilidad estatal para el FAFEF 2019: cumplimiento.....	108
Formato 13. Utilización de la información del desempeño para mejorar la gestión y los resultados del FAFEF.....	109
Formato 14. Comportamiento de las metas de los Indicadores federales, 2016-2019.....	110



Formato 15. Identificación de los medios de verificación utilizados para el cálculo de los indicadores.....	112
Formato 16. Mecanismo(s) establecido(s) para asegurar la calidad de la información que se reporta para los indicadores del SRFT.....	113
Formato 17. Comportamiento del recurso del Fondo de aportaciones que se evalúa, 2016-2019.....	114
Formato 21. Clasificación de recomendación por ámbito de gestión y atención en el PASM 2019	115
Formato 22. Apego de la definición de los ASM a lo establecido en el mecanismo.....	116
Formato 23. Cumplimiento de avance de actividades de ASM del PASM 2019	117
Formato 24. Validación de soporte documental de conclusión de ASM del PASM 2019 reportados como incluidos.....	118
Formato 25. Evidencias documentales adicionales que corroboran avance en el enfoque GpR del programa estatal asociado con el fondo de aportaciones que se evalúa.....	119



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF"
EJERCICIO FISCAL 2019



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2019 Formato 1										
"Distribución porcentual del recurso FAFEf en el estado de Querétaro por destino de gasto según LCF, 2016-2019"										
Destino según Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal	Presupuesto Pagado 2016	% de FAFEf asignado 2016	Presupuesto Pagado 2017	% de FAFEf asignado 2017	Presupuesto Pagado 2018	% de FAFEf asignado 2018	Presupuesto Pagado 2019	% de FAFEf asignado 2019	TOTAL 2016-2019	Porcentaje correspondiente
Total de recurso FAFEf*	\$33,995,189,200.00	1.30%	\$37,316,490,400.00	1.25%	\$40,638,106,600.00	1.18%	\$46,040,265,600.00	1.20%		
Monto total del recurso FAFEf asignado**	\$441,862,874.65	100%	\$468,144,669.04	100%	\$481,308,140.33	100%	\$551,965,408.26	100%	\$1,943,281,092.28	
Infraestructura física	\$281,731,174.61	63.76%	\$355,110,035.12	75.85%	\$404,013,770.73	83.94%	\$380,765,213.45	68.98%	1,421,620,193.91	73.16%
Saneamiento financiero preferentemente a la amortización de la deuda	\$110,410,142.04	24.99%	\$83,908,177.67	17.92%	\$25,914,488.35	5.38%	\$124,614,273.82	22.58%	\$344,847,081.88	17.75%
Saneamiento de pensiones o reformas al sistema	\$2,266,265.00	0.51%	N/A	N/A	N/A	N/A	\$369,977.73	0.07%		
Modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio	\$5,999,663.00	1.36%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Modernización de sistemas de recaudación locales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF"
EJERCICIO FISCAL 2019



Destino según Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal	Presupuesto Pagado 2016	% de FAFEf asignado 2016	Presupuesto Pagado 2017	% de FAFEf asignado 2017	Presupuesto Pagado 2018	% de FAFEf asignado 2018	Presupuesto Pagado 2019	% de FAFEf asignado 2019	TOTAL 2016-2019	Porcentaje correspondiente
Fortalecimiento de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico	\$25,000,000.00	5.66%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Sistemas de protección civil	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Apoyo a la educación pública	\$16,455,630.00	3.72%	\$29,126,456.25	6.22%	\$51,379,881.25	10.68%	\$46,215,943.26	8.37%	\$143,177,910.76	7.37%
Fondos constituidos para apoyar proyectos de infraestructura concesionada u otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Fuente: DOF 2016, consultado en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5420652&fecha=18/12/2015										
DOF 2017, consultado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5466319&fecha=21/12/2016										
DOF 2018, consultado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508435&fecha=20/12/2017										
DOF 2019, consultado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5548475&fecha=21/01/2019										
*Es el presupuesto total aprobado para las 32 entidades federativas y la Ciudad de México.										
**Es el presupuesto pagado correspondiente al Informe Definitivo, Avance Financiero del SFU y SRFT de cada ejercicio fiscal 2016, 2017, 2018 y 2019.										
N/A= No Aplica										



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2019 Formato 2							
"Distribución porcentual del recurso FAFEf en el Estado de Querétaro por ente público, 2016-2019"							
Nombre del ente público ejecutor del recurso FAFEf 2016	% de recurso ejecutado del FAFEf 2016	Nombre del ente público ejecutor del recurso FAFEf 2017	% de recurso ejecutado del FAFEf 2017	Nombre del ente público ejecutor del recurso FAFEf 2018	% de recurso ejecutado del FAFEf 2018	Nombre del ente público ejecutor del recurso FAFEf 2019	% de recurso ejecutado del FAFEf 2019
C.E.I.Q.	35.54%	C.E.I.Q.	21.62%	C.E.I.Q.	11.99%	C.E.I.Q.	14.80%
C.E.A.	1.21%	--	--	--	--	--	--
S.D.U.O.P.	16.02%	S.D.U.O.P.	17.66%	S.D.U.O.P.	53.42%	S.D.U.O.P.	14.48%
SEDESU	5.92%	SEDESU	--	SEDESU	--	SEDESU	--
S.P.F.	26.08%	S.P.F.	17.92%	S.P.F.	5.37%	S.P.F.	22.64%
SEC.GOB.	1.40%	SEC.GOB.	--	SEC.GOB.	--	SEC.GOB.	--
I.I.F.E.Q.	3.15%	I.I.F.E.Q.	0.31%	I.I.F.E.Q.	1.85%	I.I.F.E.Q.	6.59%
INDEREQ	0.98%	INDEREQ	0.23%	INDEREQ	--	INDEREQ	--
P.M. Amealco	0.57%	P.M. Amealco	0.52%	P.M. Amealco	3.99%	P.M. Amealco	3.03%
P.M. Arroyo Seco	1.10%	P.M. Arroyo Seco	2.23%	P.M. Arroyo Seco	2.07%	P.M. Arroyo Seco	2.17%
P.M. Colón	1.59%	P.M. Colón	6.38%	P.M. Colón	3.92%	P.M. Colón	3.24%
P.M. Ezequiel Montes	1.38%	P.M. Ezequiel Montes	2.55%	P.M. Ezequiel Montes	2.92%	P.M. Ezequiel Montes	1.44%
P.M. El Marques	0.24%	P.M. El Marques	0.15%	P.M. El Marques	--	P.M. El Marques	3.90%
P.M. Querétaro	0.09%	P.M. Querétaro	2.34%	P.M. Querétaro	0.63%	P.M. Querétaro	--
P.M. Huimilpan	0.40%	P.M. Huimilpan	3.98%	P.M. Huimilpan	0.73%	P.M. Huimilpan	5.52%
P.M. Jalpan	0.41%	P.M. Jalpan	2.06%	P.M. Jalpan	3.07%	P.M. Jalpan	2.19%
P.M. Landa de Matamoros	0.70%	P.M. Landa de Matamoros	3.25%	P.M. Landa de Matamoros	1.70%	P.M. Landa de Matamoros	3.05%
P.M. Pedro Escobedo	1.24%	P.M. Pedro Escobedo	2.36%	P.M. Pedro Escobedo	3.60%	P.M. Pedro Escobedo	3.38%
P.M. Peñamiller	0.24%	P.M. Peñamiller	--	P.M. Peñamiller	--	P.M. Peñamiller	1.13%
P.M. Pinal de Amoles	0.21%	P.M. Pinal de Amoles	3.48%	P.M. Pinal de Amoles	2.86%	P.M. Pinal de Amoles	0.91%
P.M. San Joaquín	0.23%	P.M. San Joaquín	0.64%	P.M. San Joaquín	0.21%	P.M. San Joaquín	--



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF" EJERCICIO FISCAL 2019



Nombre del ente público ejecutor del recurso FAFE 2016	% de recurso ejecutado del FAFE 2016	Nombre del ente público ejecutor del recurso FAFE 2017	% de recurso ejecutado del FAFE 2017	Nombre del ente público ejecutor del recurso FAFE 2018	% de recurso ejecutado del FAFE 2018	Nombre del ente público ejecutor del recurso FAFE 2019	% de recurso ejecutado del FAFE 2019
P.M. Tequisquiapan	1.06%	P.M. Tequisquiapan	--	P.M. Tequisquiapan	0.82%	P.M. Tequisquiapan	4.69%
P.M. Toluca	0.24%	P.M. Toluca	1.41%	P.M. Toluca	0.00%	P.M. Toluca	2.96%
--	--	P.M. Corregidora	10.22%	P.M. Corregidora	0.00%	P.M. Corregidora	--
--	--	P.M. San Juan del Río	0.70%	P.M. San Juan del Río	0.12%	P.M. San Juan del Río	0.37%
--	--	--	--	P.M. Cadereyta de Montes	0.70%	P.M. Cadereyta de Montes	3.52%
--	--	--	--	--	--	--	--
TOTAL	100%	--	100%	--	100%	--	100%

Fuente:

Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2016 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos. Consultado en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2017 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos. Consultado en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2018 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos. Consultado en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2019 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos. Consultado en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2019 Formato 3						
"Distribución porcentual del recurso FAFEf para los principales entes públicos ejecutores por proyecto financiados clasificados 2019"						
Proyectos financiados con FAFEf agrupados por "clasificación"	Nombre del ente público al que se le asignó > % del recurso FAFEf 2019 (1er lugar)	Nombre del ente público al que se le asignó > % del recurso FAFEf 2019 (2do lugar)	Nombre del ente público al que se le asignó > % del recurso FAFEf 2019 (3er lugar)	Nombre del ente público al que se le asignó > % del recurso FAFEf 2019 (4to. lugar)	Nombre del ente público al que se le asignó > % del recurso FAFEf 2019 (5to lugar)	
CANTIDAD EJERCICIDAD	S.P.F.	C.E.I.Q.	S.D.U.O.P.	I.I.F.E.Q.	P.M. HUIJILPAN	
% de FAFEf asignado	\$124,984,251.55 22.64%	\$81,664,658.83 14.80%	\$79,932,812.13 14.48%	\$36,356,192.72 6.59%	\$30,459,748.49 5.52%	
% de FAFEf asignado Salud	N/A*	N/A	N/A	N/A	N/A	
% de FAFEf asignado Educación	N/A	N/A	N/A	100%	5.52%	
% de FAFEf asignado Transportes y vialidades	N/A	9.07%	100%	N/A	N/A	
% de FAFEf asignado Agua y saneamiento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
% de FAFEf asignado Urbanización	N/A	88.73%	N/A	N/A	94.49%	
% de FAFEf asignado Cultura y Turismo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
% de FAFEf asignado Asistencia Social	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
% de FAFEf asignado Deporte	N/A	2.09%	N/A	N/A	N/A	
% de FAFEf asignado Seguridad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
% de FAFEf asignado Vivienda	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
% de FAFEf asignado Comunicaciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
% de FAFEf asignado Otros Proyectos	100%	N/A	N/A	N/A	N/A	

Fuente: Reporte de Gestión de Proyectos de la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro.
Cuarto informe trimestral para el Ejercicio Fiscal 2019 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos. Consultado en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union
N/A*= No Aplica



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2019 Formato 4 "Análisis de Indicadores de desempeño establecidos para la MIR Federal 2019 FAFEf: cumplimiento"						
Objetivo de resultado asociado al recurso del fondo de aportaciones evaluado	Nombre del Indicador	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación	+/- 16%	¿Cumplió? Si/No
Contribuir con el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos.	Índice de Impacto de Deuda Pública	1.5	1.63	0.09	9%	Sí
Las entidades federativas reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas estatales.	Índice de Fortalecimiento Financiero	13.9	16.49	0.19	19%	NO
Recursos Federales transferidos a las entidades federativas aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	21.6	22.07	0.02	2%	Sí
Aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Porcentaje de Avance en las Metas	100	100	0.00	0	Sí
Aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Índice en el Ejercicio de los Recursos.	100	100	0.00	0	Sí
Fuente: Reporte de Indicadores de la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro.						
Cuarto informe trimestral para el Ejercicio Fiscal 2019 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta INDICADORES. Consultado en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union						



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF"
EJERCICIO FISCAL 2019



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2019						
Estado de Querétaro						
Formato 5						
"Mecanismo programático en el que se definen los indicadores estratégicos y de gestión para evaluar los resultados del FAFEF 2019 por ente ejecutor"						
Ente público evaluado (Ejecutor FAFEF 2019)	Nombre del instrumento programático en donde se establecen los indicadores para medir resultados de la aplicación del FAFEF	Nombre del indicador establecido	Nombre del indicador establecido	Nombre del indicador establecido	Nombre del indicador establecido	Nombre del indicador establecido
CEIQ	Programa Operativo de Obras Anual "Inicial y Cierre"	No tiene indicador.	No tiene indicador.	No tiene indicador.	No tiene indicador.	No tiene indicador.
	Programa Operativo Anual 2019	Porcentaje de Proyectos de equipamiento urbano concluidos eficazmente rehabilitados y/o ampliados.	Porcentaje de Proyectos de equipamiento urbano concluidos eficazmente construidos.	No tiene indicador.	No tiene indicador.	No tiene indicador.
SDUOP	S/E*	S/E	S/E	S/E	S/E	S/E
SPYF	Ficha Técnica/MIR Complementaria/Programa Operativo Anual/Manual de Indicadores Estratégicos y de Gestión/	Índice de Inversión en Infraestructura Pública	Índice de saneamiento financiero	No tiene indicador.	No tiene indicador.	No tiene indicador.
IIFEQ	Reporte de Obras y Acciones FAFEF 2019	No tiene indicador.	No tiene indicador.	No tiene indicador.	No tiene indicador.	No tiene indicador.
Amealco de Bonfil	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL	S/E	S/E	S/E	S/E	S/E
Arroyo Seco	Programa Operativo Anual	No tiene indicador.	No tiene indicador.	No tiene indicador.	No tiene indicador.	No tiene indicador.
Cadereyta de Montes	S/E	S/E	S/E	S/E	S/E	S/E
Colon	Ficha Técnica de Indicador	Porcentaje de obras de infraestructura pública ejecutadas en el Municipio de Colon.	No tiene indicador.	No tiene indicador.	No tiene indicador.	No tiene indicador.



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF" EJERCICIO FISCAL 2019



Ente público evaluado (Ejecutor FAFE 2019)	Nombre del instrumento programático en donde se establecen los indicadores para medir resultados de la aplicación del FAFE	Nombre del indicador establecido	Nombre del indicador establecido	Nombre del indicador establecido	Nombre del indicador establecido	Nombre del indicador establecido	Nombre del indicador establecido
Ezequiel Montes	Reporte trimestral	No tiene indicador.	No tiene indicador.	No tiene indicador.	No tiene indicador.	No tiene indicador.	No tiene indicador.
El Marqués	Matriz de Indicadores para Resultados/Fichas de los Indicadores	Porcentaje de metros lineales de proyectos con respecto a los ejecutados.	Porcentaje de metros cuadrados proyectados con respecto a los ejecutados.	Variación porcentual de obras ejecutadas en curso con respecto a lo programado	Porcentaje de Metros cuadrados proyectados con respecto a los ejecutados el año anterior.	No tiene indicador.	No tiene indicador.
Huimilpan	Programa de Obra Anual	No tiene indicador.	No tiene indicador.	No tiene indicador.	No tiene indicador.	No tiene indicador.	No tiene indicador.
Jalpan de Serra	S/E	S/E	S/E	S/E	S/E	S/E	S/E
Landa De Matamoros	S/E	S/E	S/E	S/E	S/E	S/E	S/E
Pedro Escobedo	S/E	S/E	S/E	S/E	S/E	S/E	S/E
Peñamiller	S/E	S/E	S/E	S/E	S/E	S/E	S/E
Pinal de Amoles	Reporte trimestral local interno	No tiene indicador.	No tiene indicador.	No tiene indicador.	No tiene indicador.	No tiene indicador.	No tiene indicador.
San Juan del Rio	S/E	S/E	S/E	S/E	S/E	S/E	S/E
Tequisquiapan	S/E	S/E	S/E	S/E	S/E	S/E	S/E
Tolimán	S/E	S/E	S/E	S/E	S/E	S/E	S/E
<p>Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del FAFE del estado de Querétaro de la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas; Ficha Técnica de Indicadores de Resultados del FAFE de la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas; Programa de Obra Anual "INICIAL" 2019 de la Comisión Estatal de Infraestructura del Estado de Querétaro; Programa de Obra Anual "CIERRE" 2019 de la Comisión Estatal de Infraestructura del Estado de Querétaro; Programa de Operativo Anual 2019 del Pp "Programa de Equipamiento Urbano en el Estado de Querétaro" de la Comisión Estatal de Infraestructura del Estado de Querétaro; MIR de Obras Públicas del Municipio de El Marqués; Ficha Técnica de Indicadores de Resultados del FAFE del Municipio de El Marqués.</p>							
S/E= Sin Evidencia Documental							



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2019 Formato 6					
"Análisis de Indicadores de desempeño establecidos por los entes públicos evaluados para evaluar el resultado del FAFEF 2019: cumplimiento"					
Ente público evaluado (Ejecutor FAFE 2019)	Nombre del indicador establecido	Meta programada	Meta alcanzada	Variación	Cumplió
CEIQ	Porcentaje de Proyectos de equipamiento urbano concluidos eficazmente rehabilitados y/o ampliados.	SIN INFORMACIÓN	100	S/I	S/I
	Porcentaje de proyectos de equipamiento urbano concluidos eficazmente construidos.	SIN INFORMACIÓN	100	S/I	S/I
SDUOP	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
SPYF	Índice de Inversión en Infraestructura Pública	65	77.99	120%	sí
	Índice de saneamiento financiero	0	22.76	S/I	sí
IIFEQ	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Amealco de Bonfil	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Arroyo Seco	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Cadereyta de Montes	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Colón	Porcentaje de obras de infraestructura pública ejecutadas en el Municipio de Colón.	SIN INFORMACIÓN	S/I	S/I	S/I
	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Ezequiel Montes	Porcentaje de metros lineales de proyectos con respecto a los ejecutados.	SIN INFORMACIÓN	S/I	S/I	S/I
El Marqués	Porcentaje de metros cuadrados proyectados con respecto a los ejecutados.	SIN INFORMACIÓN	S/I	S/I	S/I
	Variación porcentual de obras ejecutadas en curso con respecto a lo programado	SIN INFORMACIÓN	S/I	S/I	S/I
	Porcentaje de Metros cuadrados proyectados con respecto a los ejecutados el año anterior.	SIN INFORMACIÓN	S/I	S/I	S/I
Huimilpan	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Jalpan de Serra	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Landa De Matamoros	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I



Ente público evaluado (Ejecutor FAFEF 2019)	Nombre del indicador establecido	Meta programada	Meta alcanzada	Variación	Cumplió
Pedro Escobedo	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Peñamiller	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Pinal de Amoles	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
San Juan del Río	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Tequisquiapan	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Tolimán	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del FAFEF del estado de Querétaro de la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas; Ficha Técnica de Indicadores de Resultados del FAFEF de la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas; Programa de Obra Anual "INICIAL" 2019 de la Comisión Estatal de Infraestructura del Estado de Querétaro; Programa de Obra Anual "CIERRE" 2019 de la Comisión Estatal de Infraestructura del Estado de Querétaro; Programa de Operativo Anual 2019 del Pp "Programa de Equipamiento Urbano en el Estado de Querétaro" de la Comisión Estatal de Infraestructura del Estado de Querétaro; MIR de Obras Públicas del Municipio de El Marqués; Ficha Técnica de Indicadores de Resultados del FAFEF del Municipio de El Marqués.

*S/I= Sin Información



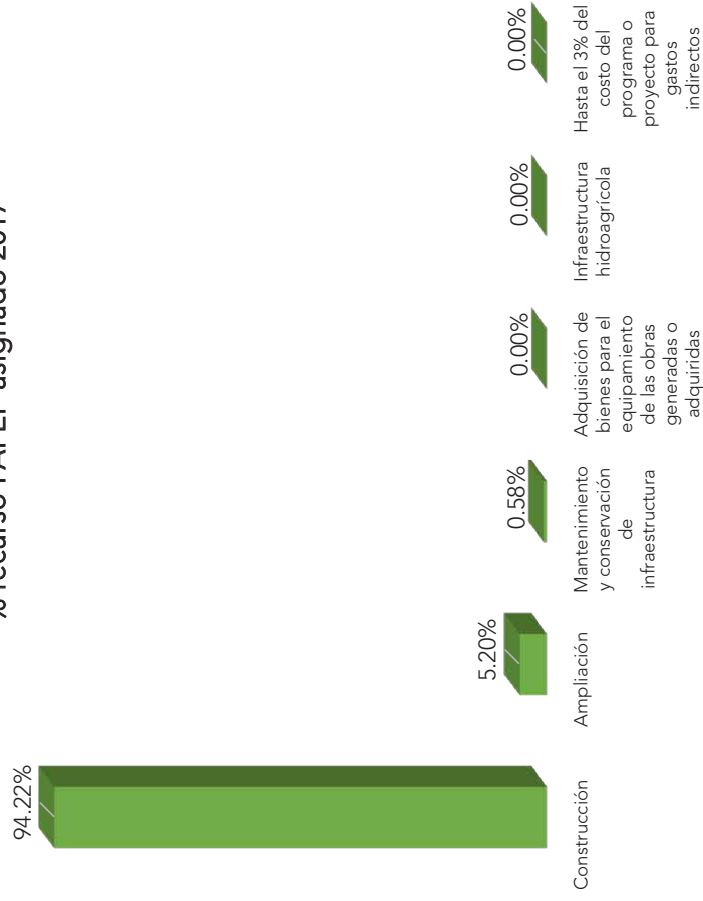
Estado de Querétaro
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2019
Formato 7
"Distribución porcentual de los proyectos y recursos FAFEf asignado por destino del gasto correspondiente a proyectos de infraestructura física según LCF, 2016-2019"

Destino de gasto	Número de proyectos 2016	% recurso FAFEf asignado 2016	Número de proyectos 2017	% recurso FAFEf asignado 2017	Número de proyectos 2018	% recurso FAFEf asignado 2018	Número de proyectos 2019	% recurso FAFEf asignado 2019
Total de proyectos de infraestructura física financiados con FAFEf	118	100%	173	100%	146	100%	204	100%
Construcción	89	75.42%	163	94.22%	133	91.10%	184	90.20%
Ampliación	26	22.03%	9	5.20%	5	3.42%	2	0.98%
Mantenimiento y conservación de infraestructura	--	--	1	0.58%	8	5.48%	18	9%
Adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas	3	2.54%	--	--	--	--	--	--
Infraestructura hidroagrícola	--	--	--	--	--	--	--	--
Hasta el 3% del costo del programa o proyecto para gastos indirectos	--	--	--	--	--	--	--	--

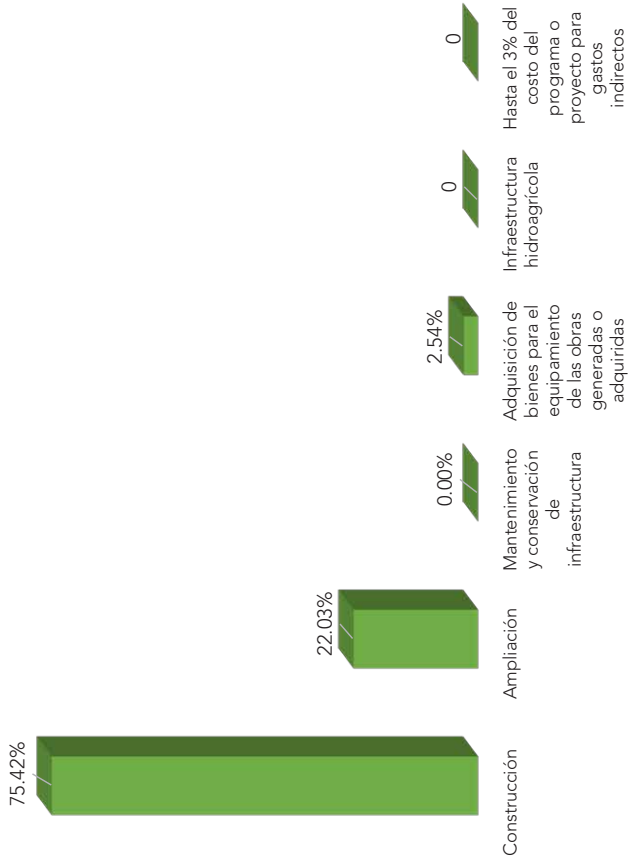
Fuente: Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2016, 2017, 2018 y 2019 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos. Consultado en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



% recurso FAFEF asignado 2017



% recurso FAFEF asignado 2016





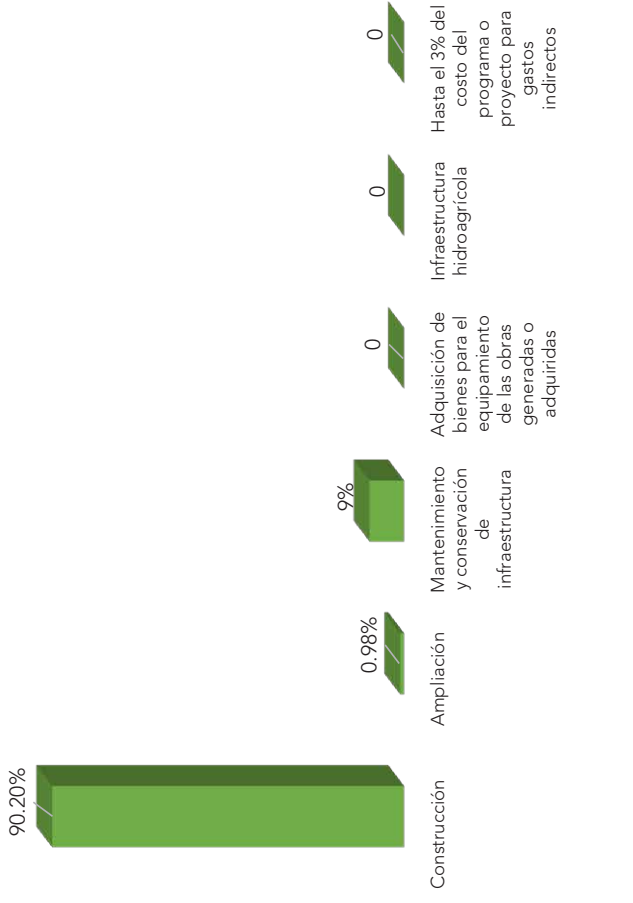
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF" EJERCICIO FISCAL 2019



% recurso FAFEF asignado 2018



% recurso FAFEF asignado 2019

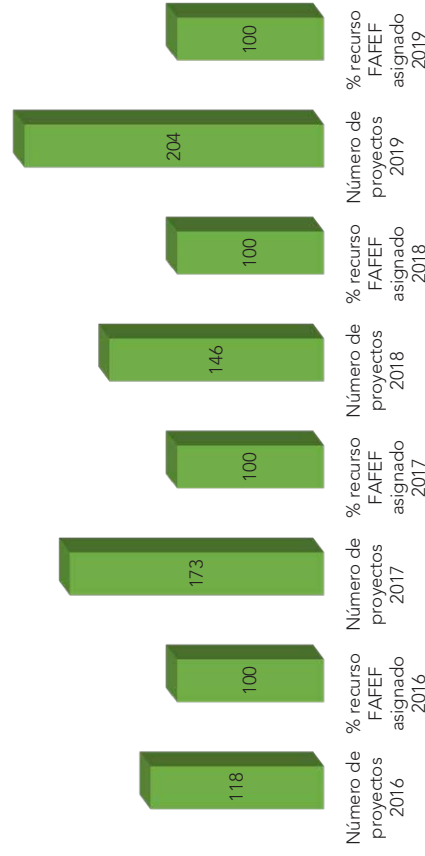




Estado de Querétaro
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2019
Formato 8
"Distribución porcentual de los proyectos y de los recursos FAFEf asignado por categoría de acuerdo al SRFT en el Estado de Querétaro por ente público, 2016-2019"

Categoría	Número de proyectos 2016	% recurso FAFEf asignado 2016	Número de proyectos 2017	% recurso FAFEf asignado 2017	Número de proyectos 2018	% recurso FAFEf asignado 2018	Número de proyectos 2019	% recurso FAFEf asignado 2019
Total de proyectos financiados con FAFEf	118	--	173	--	146	--	204	--
Acciones								
Adquisición								
Proyectos de inversión	118	100	173	100	146	100	204	100

Proyectos de inversión



Fuente: Informe Definitivo del 2016, 2017, 2018 y 2019 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos.



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2019
Formato 9

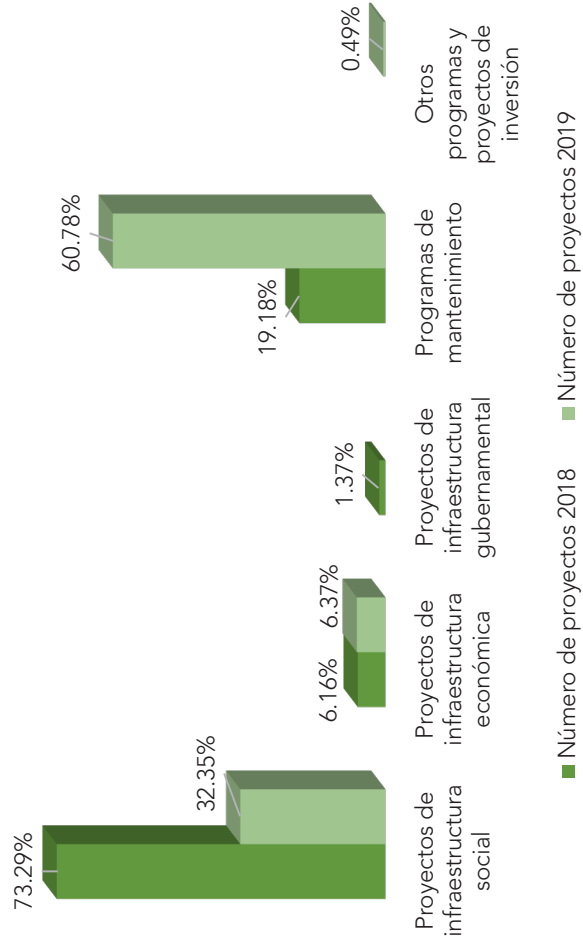
"Distribución porcentual de los proyectos y del recurso FAFEf asignado por tipo de proyecto de acuerdo a la definición establecida en el SRFT para el Estado de Querétaro por ente público, 2016-2019"

Tipo de proyectos	Número de proyectos 2016	% recurso FAFEf asignado 2016	Número de proyectos 2017	% recurso FAFEf asignado 2017	Número de proyectos 2018	% recurso FAFEf asignado 2018	Número de proyectos 2019	% recurso FAFEf asignado 2019
Total de proyectos* financiados con FAFEf	118*		173*		146	100%	204	100%
Proyectos de infraestructura social	S/I*	S/I	S/I	--	107	73.29%	66	32.35%
Proyectos de infraestructura económica	S/I	S/I	--	--	9	6.16%	13	6.37%
Proyectos de infraestructura gubernamental	S/I	S/I	--	--	2	1.37%	--	--
Proyectos de inmuebles	S/I	S/I	--	--	--	--	--	--
Programas de adquisición	S/I	S/I	--	--	--	--	--	--
Programas de mantenimiento	S/I	S/I	--	--	28	19.18%	124	60.78%
Estudios de pre inversión	S/I	S/I	--	--	--	--	--	--
Otros programas y proyectos de inversión	S/I	S/I	--	--	--	--	1	0.49%

Fuente: Informe Definitivo del 2016, 2017, 2018 y 2019 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos.



Tipos de Proyectos

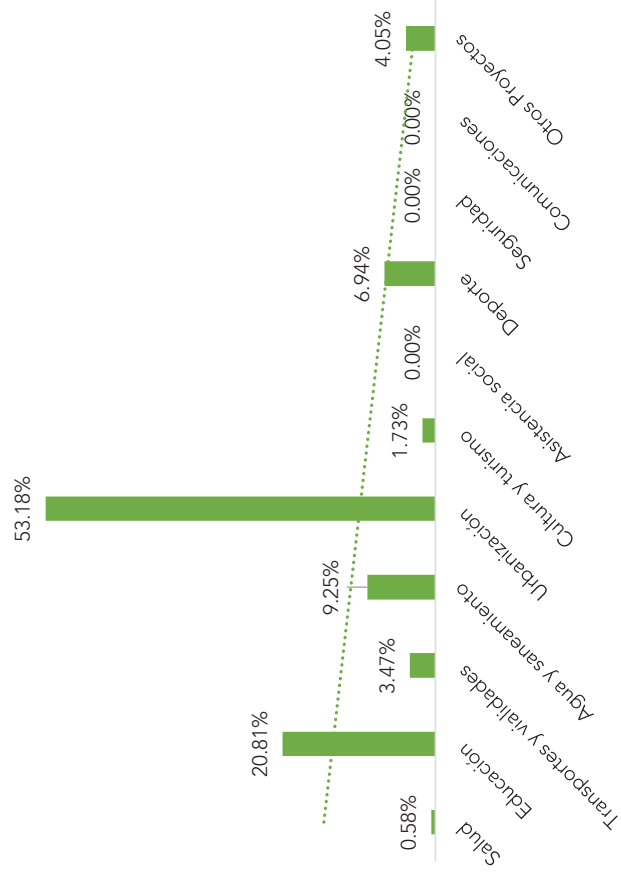




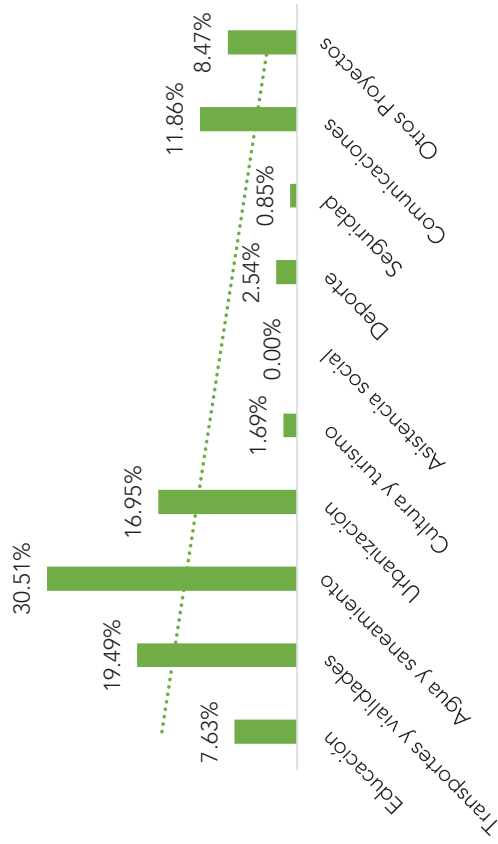
Estado de Querétaro									
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2019									
Formato 10									
"Distribución porcentual de los proyectos y de los recursos FAFEf asignado por clasificación de acuerdo al SRFT en el Estado de Querétaro por ente público, 2016-2019"									
Clasificación	Número de proyectos 2016	% recurso FEF asignado 2016	Número de proyectos 2017	% recurso FAFEf asignado 2017	Número de proyectos 2018	% recurso FEF asignado 2018	Número de proyectos 2019		
Salud	--	--	1	0.58%	1	0.68%	--	--	
Educación	9	7.63%	36	20.81%	29	19.86%	33	16.18%	
Transportes y vialidades	23	19.49%	6	3.47%	--	--	4	1.96%	
Agua y saneamiento	36	30.51%	16	9.25%	1	0.68%	8	3.92%	
Urbanización	20	16.95%	92	53.18%	95	65.07%	137	67.16%	
Cultura y turismo	2	1.69%	3	1.73%	2	1.37%	1	0.49%	
Asistencia social	--	--	--	--	3	2.05%	17	8.33%	
Deporte	3	2.54%	12	6.94%	5	3.42%	3	1.47%	
Seguridad	1	0.85%	--	--	1	0.68%	--	--	
Vivienda	--	--	--	--	--	--	--	--	
Comunicaciones	14	11.86%	--	--	--	--	1	0.49%	
Otros Proyectos	10	8.47%	7	4.05%	9	6.16%	--	--	
TOTAL	118	100%	173	100%	146	100%	204	100%	
Fuente: Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2016 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos. Consultado en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union									
Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2017 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos. Consultado en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union									
Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2018 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos. Consultado en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union									
Informe Definitivo para el Ejercicio Fiscal 2019 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos. Consultado en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union									



% recurso FAFEF asignado 2017



% recurso FAFEF asignado 2016

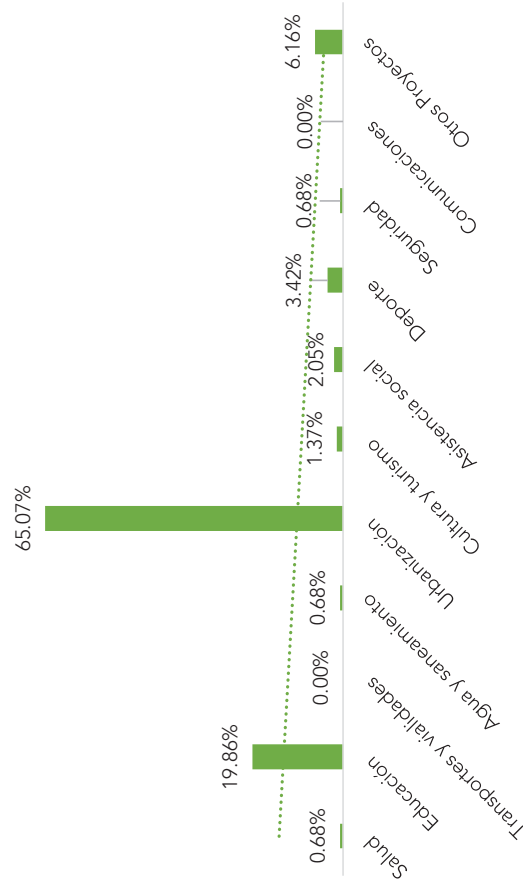




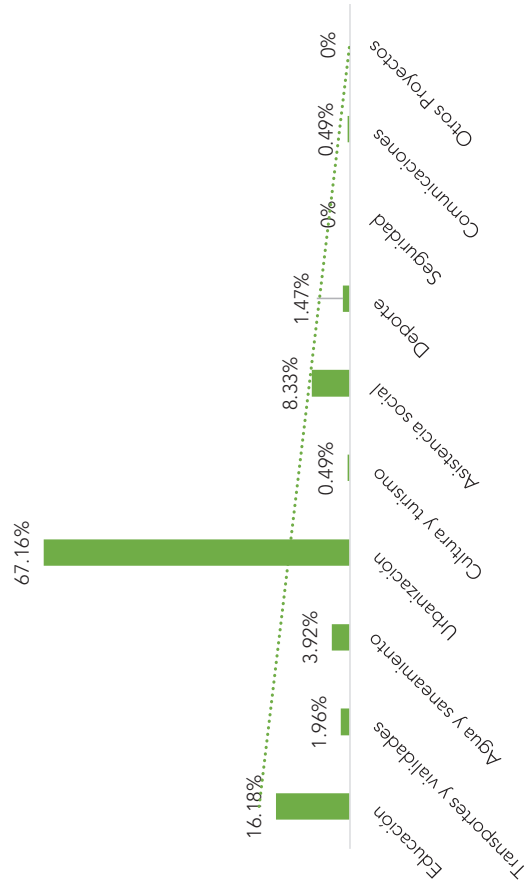
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF" EJERCICIO FISCAL 2019



% recurso FAFEF asignado 2018



% recurso FAFEF asignado 2019





Estado de Querétaro
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2019
Formato 11

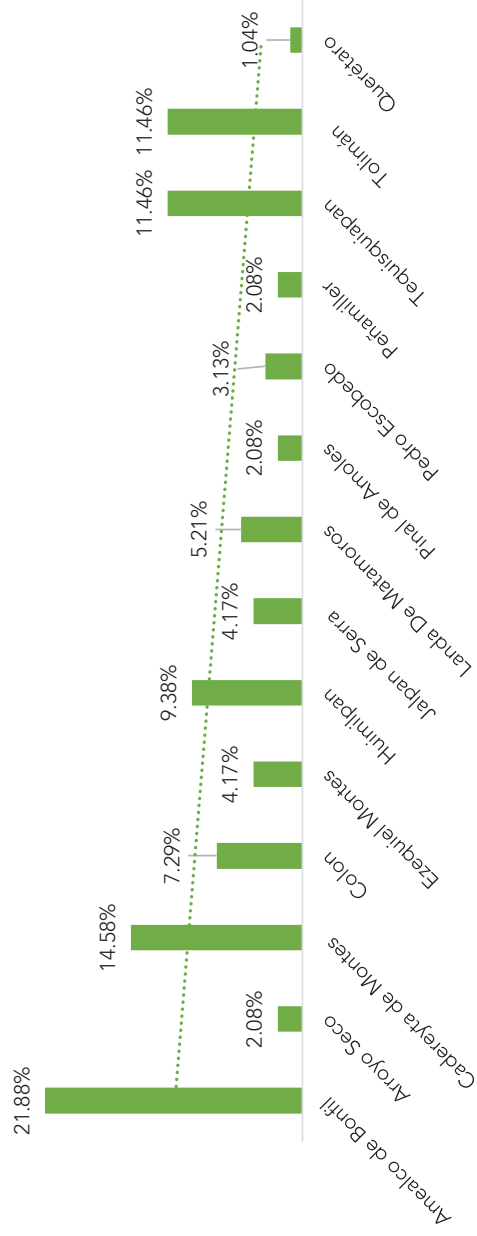
"Distribución por municipio de los proyectos de infraestructura física y por clasificación financiados con recursos FAFEF en el estado de Querétaro, 2019"
Clasificación según el Sistema de Recursos Federales Transferidos

	Número de proyectos FAFEF 2019	% de proyectos de infraestructura física	Educación	Transportes y vialidades	Agua y saneamiento	Urbanización	Asistencia social	Deporte	Comunicaciones
Total de proyectos financiados con FAFEF	96	96	3	2	21	68	1	0	1
Amealco de Bonfil	21	21.88%	--	--	--	20	--	--	1
Arroyo Seco	2	2.08%	--	--	--	1	1	--	--
Cadereyta de Montes	14	14.58%	--	1	12	1	--	--	--
Colón	7	7.29%	--	--	--	7	--	--	--
Ezequiel Montes	4	4.17%	--	--	4	--	--	--	--
Huimilpan	9	9.38%	--	--	--	9	--	--	--
Jalpan de Serra	4	4.17%	--	--	--	4	--	--	--
Landa De Matamoros	5	5.21%	--	--	--	5	--	--	--
Pedro Escobedo	2	2.08%	--	--	1	1	--	--	--
Pinal de Amoles	3	3.13%	2	--	--	1	--	--	--
Peñamiller	2	2.08%	--	--	--	2	--	--	--
Tequisquiapan	11	11.46%	--	--	3	8	--	--	--
Tolimán	11	11.46%	1	1	1	8	--	--	--
Querétaro	1	1.04%	--	--	--	1	--	--	--

Fuente: Informe Definitivo 2019 sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos. Consultado en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



Distribución porcentual de los proyectos FAFEF 2019





Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2019						
Estado de Querétaro						
Formato 12						
"Actualización de Indicadores de responsabilidad estatal para el FAFEF 2019: cumplimiento"						
Nombre del indicador	Reporte oportuno 1er trimestre		Reporte oportuno 2do trimestre		Reporte oportuno 3er trimestre	
	SRFT	Bitácora	SRFT	Bitácora	SRFT	Bitácora
Índice de Impacto de Deuda Pública	S/R*	S/R	2.2	S/R	S/R	S/R
Índice de Fortalecimiento Financiero	S/R	S/R	15.6	19	S/R	S/R
Índice de Impulso al Gasto de Inversión	S/R	S/R	40.7	31.8	S/R	S/R
Porcentaje de avance en las metas.	3.3	3.3	100	37.8	81.84076	100.00
Índice en el Ejercicio de Recursos	4.2	4.2	97	32.8	63.7	100.82481
Fuente:4to. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos. Consultado en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union						
4to. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos. Consultado en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union						
*S/R= Sin Registro						



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2019 Estado de Querétaro Formato 13 "Utilización de la información del desempeño para mejorar la gestión y los resultados del FAFEF"		
Objetivo	Nombre del Indicador	Mecanismo de mejora de gestión y resultados, puesto en marcha con base en los resultados de los indicadores federales
Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.	Índice de Impacto de Deuda Pública	Manual de Indicadores para la Evaluación 2020 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas; Matriz de Indicadores para Resultados del FAFEF complementaria; "LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33"
Las entidades federativas reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas estatales.	Índice de Fortalecimiento Financiero	Manual de Indicadores para la Evaluación 2020 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas; Matriz de Indicadores para Resultados del FAFEF complementaria.
	Índice de Impulso al Gasto en Inversión	Manual de Indicadores para la Evaluación 2020 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas; Matriz de Indicadores para Resultados del FAFEF complementaria.
Recursos federales transferidos a las entidades federativas aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Porcentaje de avance en las metas	Manual de Indicadores para la Evaluación 2020 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas; Matriz de Indicadores para Resultados del FAFEF complementaria.
Aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Índice en el Ejercicio de los Recursos.	Manual de Indicadores para la Evaluación 2020 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas; Matriz de Indicadores para Resultados del FAFEF complementaria.
Fuente: Manual de Indicadores para la Evaluación 2020 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. Matriz de Indicadores para Resultados del FAFEF Complementaria Estatal.		

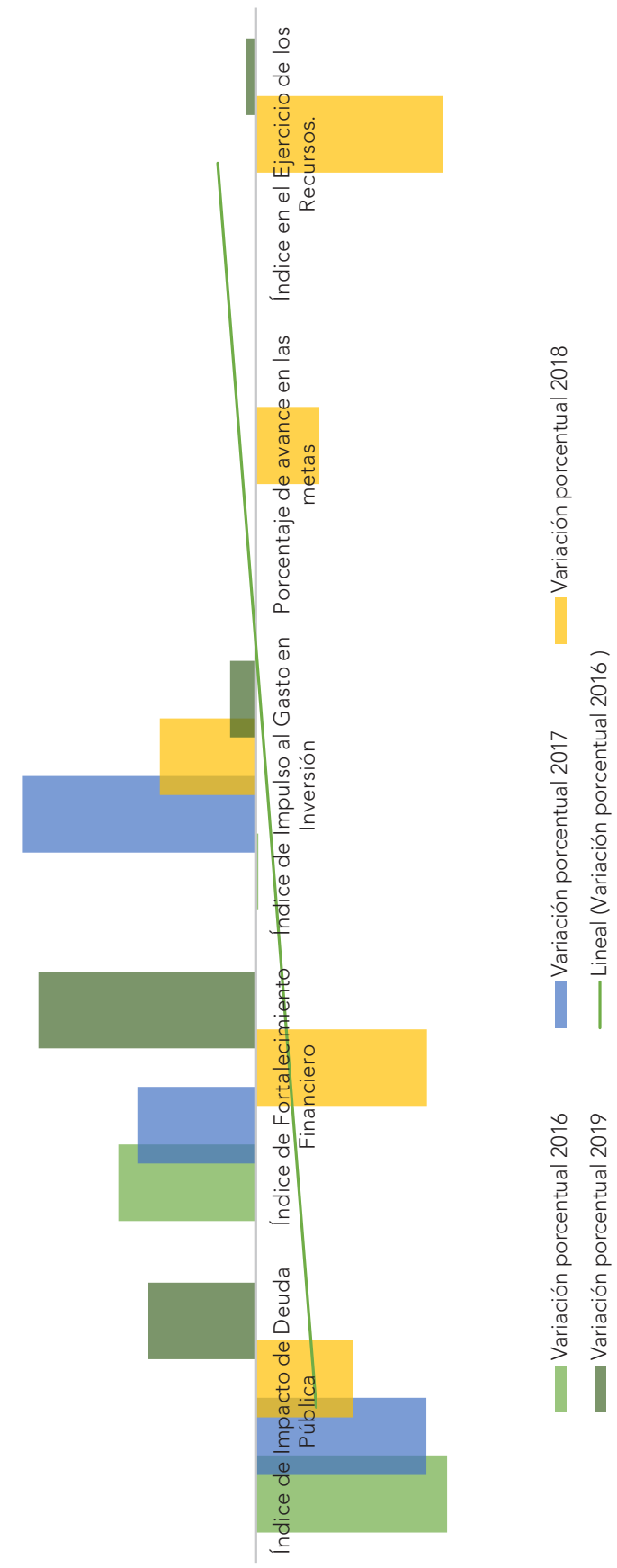


Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2019													
Estado de Querétaro													
Formato 14													
"Comportamiento de las metas de los Indicadores federales, 2016-2019"													
Nombre del Indicador	Meta programada 2016	Meta alcanzada 2016	Variación porcentual 2016	Meta programada 2017	Meta alcanzada 2017	Variación porcentual 2017	Meta programada 2018	Meta alcanzada 2018	Variación porcentual 2018	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación porcentual 2019	Descripción del comportamiento histórico de las metas programadas y alcanzadas
Índice de Impacto de Deuda Pública	4.68	3.91	-16.45%	4.02	3.43	-14.68%	2.4	2.2	-8.33%	1.5	1.63896	9.26%	Representó el cumplimiento con el porcentaje de la deuda respecto al ingreso estatal disponible. . .
Índice de Fortalecimiento Financiero	15.73	17.59	11.82%	17	18.73	10.18%	18.3	15.6	-14.75%	13.9	16.49531	18.67%	Se destacó el cumplimiento con la fortaleza de la recaudación local, comparada con los ingresos disponibles, en los que destacan las fuentes de origen federal, entre ellas las aportaciones sin incluir los recursos destinados a municipios.
Índice de Impulso al Gasto en Inversión	22.46	22.41	-0.22%	24	28.81	20.04%	37.6	40.7	8.24%	21.6	22.07449	2.20%	Se identificó que la cantidad de recursos que una entidad federativa canaliza de su ingreso estatal disponible a la inversión se cumplió con su meta programada durante el periodo 2016-2019.
Porcentaje de avance en las metas	100	100	0.00%	100	100	0.00%	100	94.5	-5.50%	100	100	0.00%	Midió el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FAFEF durante el periodo 2016-2019 y se observa que, en el año 2018 estuvo por debajo de su meta programada.
Índice en el Ejercicio de los Recursos.	100	100	0.00%	100	100	0.00%	100	83.9	-16.10%	100	100.82481	0.82%	El porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta del FAFEF, respecto al monto anual aprobado de FAFEF a la entidad federativa, destaca con el 100% de cumplimiento en los años 2016, 2017 y 2019.

Fuente: Informe Definitivo 2016, 2017, 2018 y 2019 sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos. Consultado en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



Comportamiento de las metas de los Indicadores Federales (2016-2019)





Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2019
Formato 15

"Identificación de los medios de verificación utilizados para el cálculo de los indicadores"

Nombre del Indicador	Variable 1			Medio de verificación			Variable 2			Medio de verificación		
	Método de Cálculo	Nombre de la variable	Nombre de la fuente de información	Nombre del emisor	Periodicidad	Ubicación física o electrónica	Nombre de la variable	Nombre de la fuente de información	Nombre del emisor	Periodicidad	Ubicación física o electrónica	
Índice de Impacto de Deuda Pública	Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior / Ingreso Estatal Disponible	Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior	Reporte de la Dirección de Tesorería	Dirección de Tesorería	Anual	Sistema SRFT	Ingreso Estatal Disponible	Reporte de la Dirección de Tesorería	Dirección de Tesorería	Anual	Sistema SRFT	
Índice de Fortalecimiento Financiero	Ingresos propios/ Ingreso Estatal Disponible	Ingresos propios	Reporte de la Dirección de Tesorería	Dirección de Tesorería	Anual	Sistema SRFT	Ingreso Estatal Disponible	Reporte de la Dirección de Tesorería	Dirección de Tesorería	Anual	Sistema SRFT	
Índice de Impulso al Gasto en Inversión	Gasto en Inversión/ Ingreso Estatal Disponible	Gasto en Inversión	Reporte Único PICASO	PICASO	De acuerdo a demanda	Sistema PICASO	Ingreso Estatal Disponible	Reporte de la Dirección de Tesorería	Dirección de Tesorería	Anual	Sistema SRFT	
Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Promedio de avance en las metas porcentuales de i	Reporte Único PICASO	Dirección de Gasto Social	De acuerdo a demanda	Sistema PICASO	Promedio de las metas programadas porcentuales de i	Reporte Único PICASO	Dirección de Gasto Social	De acuerdo a demanda	Sistema PICASO	
Índice en el Ejercicio de los Recursos.	Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa	Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa	Reporte Único PICASO	PICASO	De acuerdo a demanda	Sistema PICASO	Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa	Calendario de ministraciones del FAFEF	SHCP	Anual	Diario Oficial de la Federación	

Fuente: Documento Integral de Cálculo de Indicadores 2019 FAFEF Cuarto Trimestre 2019



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2019 Formato 16				
"Mecanismo(s) establecido(s) para asegurar la calidad de la información que se reporta para los indicadores del SRFT"				
Nombre del mecanismo:	Objetivo:	Ámbito de aplicación:	Fecha de emisión:	Medio a través del cual se hace oficial (lineamiento, manual, guía técnica, oficio, comunicado, etc.):
Matriz de Indicadores para Resultados Estatal Complementaria	Contribuir a través de la aplicación de los recursos del fondo en las diferentes coberturas temáticas de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, para que se lleven a cabo obras y/o acciones enfocadas a atender las prioridades del Estado establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo.	Estatal	2017	Página oficial de la Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Gasto Social.
Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, que son transferidos al Estado de Querétaro)	Establecer las disposiciones generales para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales.	Para los Entes públicos que tengan a su cargo los fondos federales.	08 de febrero de 2019	Sombra de Artega (medio oficial local)
Índice de la Calidad de la Información (ICI) que otorga la SHCP	Identificar el grado de cumplimiento de los gobiernos locales respecto a sus obligaciones de informar sobre los recursos que se les transfieren	Estatal	2019	Emitido a través de la Página de Transparencia por la Unidad de Evaluación del Desempeño Dirección General Adjunta de Seguimiento e Información del Desempeño Presupuestario
Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.	Disminuir significativamente el tiempo que consume la carga de información, incrementar la calidad y oportunidad con que se recibe la información, así como mejorar el flujo de validación de los datos sobre el ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos.	Federal, Estatal y Municipal	ago-18	Guía-SHCP

Fuente: Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos; Índice de la Calidad de la Información que otorga la SHCP; Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro.

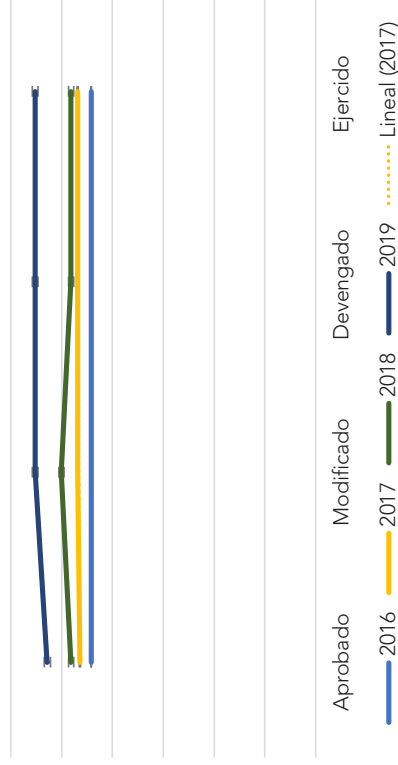
*Sin información



Estado de Querétaro					
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2019					
Formato 17					
"Comportamiento del recurso del Fondo de aportaciones que se evalúa, 2016-2019"					
Ejercicio fiscal analizado	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido	
	SHCP-SFU/SRFT	SHCP-SFU/SRFT	SHCP-SFU/SRFT	SHCP-SFU/SRFT	SHCP-SFU/SRFT
2016	\$ 441,862,874.65	\$ 441,862,874.65	\$ 441,862,874.65	\$ 441,862,874.65	
2017	\$ 463,679,134.00	\$ 468,144,669.04	\$ 468,144,669.04	\$ 468,144,669.04	
2018	\$ 481,483,426.07	\$ 500,351,633.58	\$ 481,308,140.33	\$ 481,308,140.33	
2019	\$ 528,151,106.11	\$ 551,965,408.25	\$ 551,965,408.25	\$ 551,965,408.25	

Fuente: Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero 2016, 2017 y 2018, y 2019. Consultado en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Evolución Presupuestaria del FAFEF 2016-2019



Aprobado Modificado Devengado Ejercido
 2016 2017 2018 2019 Lineal (2017)



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2019 Formato 21 "Clasificación de recomendación por ámbito de gestión y atención en el PASM 2019"					
Recomendación informe de evaluación 2018	Clasificación por ámbito de gestión		Atendida (Sí/No)	ASM en el cual se incluye la atención a la recomendación	Comentario
	Reporte ASM	Validación evaluador			
Documentar la justificación	PP	Sí	Sí	Documento Integral de Cálculo de Indicadores FAFEf 2018	

Fuente: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020 de la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas de la entidad federativa Querétaro.



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2019							
Estado de Querétaro							
Formato 22							
"Apego de la definición de los ASM a lo establecido en el mecanismo"							
Aspecto Susceptible de Mejora	Existe congruencia entre la(s) recomendación(es) emitida(s) y el ASM definido (Sí/No)	Redacción del ASM en términos de un compromiso (Sí/No)	Es relevante, para el logro de los objetivos del programa público evaluado (Sí/No)	Dispone de al menos tres actividades para su cumplimiento (Sí/No)	El tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido (Sí/No)	Su clasificación por ámbito de gestión es adecuada (Sí/No)	Comentario
Elaborar Indicador adicional FAFEF	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El ASM está clasificado de acuerdo al tipo de actores involucrados, además, permite incrementar los niveles de eficacia y calidad de las etapas de gestión, y por tanto en los resultados.
Considerar sintaxis recomendada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El ASM está clasificado de acuerdo al tipo de actores involucrados, además, permite incrementar los niveles de eficacia y calidad de las etapas de gestión, y por tanto en los resultados.

Fuente: Documento Específico, Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2019.



Estado de Querétaro			
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2019			
Formato 23			
"Cumplimiento de avance de actividades de ASM del PASM 2019"			
Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad	Fecha de conclusión	La actividad se concluyó en la fecha programada (Sí/No)
Elaborar indicador adicional FAFEF	Planear el Indicador	01-abr-19	Sí
	Definir el Indicador	01-ago-19	Sí
	Integrar el Indicador a la MIR Estatal	01-dic-19	Sí
Considerar sintaxis	Planear el Indicador	01-abr-19	Sí
	Definir el Indicador	01-ago-19	Sí
	Integrar el Indicador a la MIR Estatal	01-dic-19	Sí
			Comentario
			Se cumplió con la planeación del Indicador
			Se cumplió la definición.
			Se agrego el Indicador a la MIR.
			Se cumplió con la planeación del Indicador
			Se cumplió la definición.
			Se agrego el Indicador a la MIR.

Fuente: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2019, Documento de Trabajo Específico, Reporte de avance primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 2019.



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2019 Formato 24 "Validación de soporte documental de conclusión de ASM del PASM 2019 reportados como incluidos"			
Estado de Querétaro	Descripción de la evidencia documental que sustenta la ejecución del ASM	Valoración de la suficiencia de la evidencia documental que sustenta el cumplimiento del ASM	Comentario
<p>Aspecto Susceptible de Mejora</p> <p>Elaborar indicador adicional FAFEf</p> <p>Considerar sintaxis</p>	<p>Índice de Saneamiento Financiero</p>	<p>El aspecto susceptible de mejora fue atendido y complementa tanto la gestión como los resultados del FAFEf.</p> <p>Esta redactado de acuerdo a las reglas de la Metodología del Marco Lógico.</p>	<p>El Indicador está asociado con la gestión y resultados del FAFEf.</p>
Fuente: Informe Final de Mejoras del PASM 2019, Documento de Trabajo Específico.			



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2019 Formato 25									
"Evidencias documentales adicionales que corroboran avance en el enfoque GpR del programa estatal asociado con el fondo de aportaciones que se evalúa"									
Nombre de la evidencia documental	Objetivo de la evidencia documental	Etapas de gestión mejorada							
		Planeación	Programación	Presupuestación	Ejecución	Monitoreo	Evaluación	Transparencia	Rendición de Cuentas
Matriz Indicadores para Resultados complementaria	Contribuir a través de la aplicación de los recursos del Fondo en las diferentes coberturas temáticas de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, para que se lleven a cabo obras y/o acciones enfocadas a atender las prioridades del Estado establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.	x	X	x	X	X	X	X	X

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del IFAFEF Estatal.



www.indetec.gob.mx

 Indetec MX

 INDETEC_mx

 indetec_mx